Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FONS AJUNTAMENT DE PALAMÓS

LLIBRE D'ACTES DEL PLE núm. 5

1879

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

1879

N. 0.190.488

1







En la villa de Palamos a los cuatro Enero de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Augusto Pagés con asistencia de los señores anotados al margen; leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Acordó el Ayuntamiento que se haga una cuenta de petroleo para el alumbrado publico de ciento treinta y ocho pesetas treinta y siete centimos presentada por D Franco Alsina.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se levanta esta acta de que el infrascrito Secretario certifico

Augusto Pagés

Juan Daniel — Pablo Simon — Juan Roca Pla

Jose Casanovas — Domingo Murell

Sebastian Sans

Servei d'Arxiu Municipal de Palamos

En la villa de Palamos á los cinco de
Enero de mil ochocientos setenta y nueve, se
reunio el Ayuntamiento presidido por el Se-
nor Alcalde y compuesto de los Señores que
espresan al margen en el salon de sesiones de
la casa Capitular, al objeto de celebrar la publi-
ca anunciada para este dia y diez horas de
su mañana con el fin de rectificar el alistamien-
to de mozos del reemplazo y reemplazo del
presente año: y declarada abierta esta sesion,
el Señor Presidente, á presencia de los mozos in-
teresados y demas personas que concurrieron,
le dio principio al acto por lectura integra del
Capitulo 6º de dicha ley y tambien del alista-
miento formado por el Ayuntamiento en mes
de Diciembre ultimo, cuyas copias han sido pu-
blicadas como esta prevenido, verificado lo cual,
se admitieron reclamaciones y dieron el resulta-
do siguiente

Manuel Fuster Llunas representado por su
padre y sin reclamacion

Jose Calvet Marto presente y sin reclamacion

Martin Roch Jonallet presente y sin reclamacion

Arturo Olives Manxo presente sin reclamacion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Marian Alvarez Valenti representado por su padre sin reclamacion

Ricardo Fajarnes y Pach representado por su padre sin reclamacion

Benito Sureda Perich presente sin reclamacion

Jaime Castello Castanyas presente sin reclamacion

Jose Abatjes Cires presente y sin reclamacion

Alfredo Lloret Liman reclamo de Antonio Alvarez que le exchuyese del alistamiento por pertenecer a la marina cuya reclamacion habia hecho ya anteriormente por lo que el Alcalde habia pedido al Sor Comandante de marina nota de los que se hallaban matriculados en las industrias de pesca y navegacion y en la de embarcaciones de marina y habiendo manifestado dicho Senor Comandante ser uno de ellos el mozo Alfredo Lloret Liman el Ayuntamiento de conformidad al art 89 de la ley del reemplazo vigente acuerda la exclusion del mismo del alistamiento

Jaime Bagues y Camadevall presente sin reclamacion

Juan Camas Serravalle reclamo el nombre de Antonio Alvarez que le exchuyese del alistamiento por pertenecer a la marina, cuya reclamacion habia hecho ya anteriormente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por lo que el Sor Alcalde habia pedido
al Señor Comandante de marina nota
de los que se hallaban inscritos en las
matrículas de pesca y navegacion y en
la de reclutamiento de marina y habien
do manifestado dicho Señor Comandante
ser uno de ellos el mozo Juan Clima i
Senavella, el Ayuntamiento de conformi
dad con el art 89 de la Ley del reemplazo vi
gente, acuerda la exclusion del mismo
del alistamiento

Pablo Cano Juncosa, presente y sin reclamacion
Miguel Costas Fauler, representado por
su padre, y sin reclamacion
Buenaventura Sais Carles, presente y sin
reclamacion
Pablo Palet Castella, presente y sin re
clamacion
Juan Cabruleta Bonfill, presente y
sin reclamacion
Domingo Palet Boix, presente y sin re
clamacion.
Miguel Roca y Playa, representado por
su padre y sin reclamacion.
Juan Sans Salmeron, ausente y sin

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.190.375

3





reclamaciones

Pedro Ciudat absente, sin reclamacion.
Jose Barberá Cancela, ausente, sin reclamacion.
Juan de la Dehesa, habiendo pedido los recibos que se le entregaron en el abitamiento, y presentado un pedio, no presentó reclamacion, por lo que le Declaro el Ayuntamiento incluido en el abitamiento de este año por cumplir en él la edad de veinte años

Terminada la lectura y rectificacion del abitamiento el Señor Presidente mando levantar la sesion dando por terminado el acto que firman los vocales presentes conmigo el secretario de que certifico: El rayado: Juan Camos sin nada.

Augusto Pagés Martin Roger

Juan Danes Pablo Simon Juan Roca Pla

Jose Casanovas

Domingo Marull

Salvador Bonet Vito Sebastian Serra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamos á las once Enero de mil ochocientos setenta y nueve en sesion ordinaria, en el Salon de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Augusto Pagés con asistencia de los señores anotados al margen; leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Acordó el Ayuntamiento que se pague á D Andres Barral una cuenta de setenta y ocho pesetas setenta y dos céntimos por material de Secretaria con cargo al capitulo correspondiente.

Acordó asimismo el Ayuntamiento el pago de otra cuenta á D Juan Ferrer de diez y nueve pesetas veinte y cinco céntimos por un tapete para la mesa del Salon de sesiones con cargo al capitulo correspondiente

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se levanta esta acta, de que el infrascrito secretario certifico

Augusto Pagés — Salvador Bonet

Pablo Simon — Juan Danes

Antonio Montaner — Jose Casanovas

Domingo Marull

Juan Roca Pla — Pablo Salvador Serra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamos á los catorce Enero de mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en Sesion extraordinaria en el Salon de Sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D Augusto Pages, con asistencia de los Señores concejales, que al efecto fueron convocados con las formalidades prevenidas en la ley municipal vigente; leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Puestas sobre la mesa las cuentas municipales de mil ocho cientos setenta y siete setenta y ocho en las que se fijan los ingresos en trece mil quinientas setenta y siete pesetas veinte y dos centimos y los gastos en trece mil setecientas diez y ocho pesetas cuarenta y dos centimos quedando por lo tanto un deficit de ciento treinta y una peseta veinte y cuatro centimos, y despues de haberlas examinado partida por partida el Concejal Sindico fue de opinion que debian aprobarse tal como estaban redactadas, y el Ayuntamiento de conformidad al dictamen del Sindico las aprueba con las indicadas cantidades de trece mil quinientas ochenta y siete pesetas veinte y dos centimos los ingresos y en trece mil setecientas diez y ocho pe-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ntas cuarenta y seis centimos los gastos y con el de
ficit que se menciona.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion de la que se levanta esta ac-
ta, de que el suscrito secretario certifico. Yan
todos al margen Vale.

Augusto Jagés

Jose Casanovas

Salvador Bonet

Juan Danes

Pablo Simon

Domingo Marull

Juan Roca Pla

Antonio Montanes

Ante Mi Sabe de Sesion

En la villa de Palamos a los catorce Enero de
mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayun
tamiento en el salon de sesiones de la casa capi
tular en sesion extraordinaria bajo la presidencia
del Sr Alcalde D Augusto Jagés con asistencia de
los señores anotados al margen, que al efecto fue
ron convocados con las formalidades prescritas
en la ley municipal vigente, despues de leida el acta
de la anterior quedó aprobada.

Puesto sobre la mesa el presupuesto adicional
para mil ochocientos setenta y ocho setenta y
nueve en el que se fijan los gastos en cinco mil
setecientas ochenta y nueve pesetas diez y ocho centimos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.190.489



y los ingresos en cinco mil setecientas ochenta y nueve pesetas diez y seis centimos y despues de haberlo examinado partida por partida el concejal sindico fue de opinion que debia aprobarse tal como estaba redactado y el Ayuntamiento de conformidad al dictamen del Sindico fija dicho presupuesto en cinco mil setecientas ochenta y nueve pesetas diez y seis centimos los gastos y en cinco mil setecientas ochenta y nueve pesetas diez y seis centimos los ingresos.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta de que el suscrito secretario certifico

Augusto Sagué

Salvador Bonet

Pablo Simon

Juan Danes

Domingo Marcet

Antonio Montano

Jose Casanovas

Juan Roca Pla

Vito Sabater Sans

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamos á los diez y ocho Enero de mil ochocientos setenta y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Augusto Pagès con asistencia de los Sres que al margen se expresan; leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada

Acuerda el Ayuntamiento la colocacion de un farol en la carretera de esta á Gerona y frente á la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Asi mismo acuerda el pago de una cuenta á D Pedro Ferrer, de cuarenta pesetas, por veinte dias de ocupacion como á escribiente temporero, con cargo al capitulo de imprevistos.

Acuerda tambien la impresion de cuatrocientos ejemplares de las ordenanzas municipales ultimamente aprobadas, publicando se luego para su cumplimiento, y repartiendose un ejemplar á cada una de las autoridades asi civiles como militares, como tambien á todos los Ayuntamientos del distrito ó partido y demas que se crean convenientes.

Sin tratarse mas puntos de que tratar

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se levantó la sesion, de la que se levanta este acto de que el infrascrito secretario certifico.

Augusto. Pagés

Salvador Boixet

Juan Danés

Juan Roca Pla

Jose Casanovas

Pablo Simon

Domingo Marull

Visto Sebastian Serra

En la Villa de Palamos a los veinte y cinco Enero mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la casa capitular de esta Villa, en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D Augusto Pages con asistencia de los Señores concejales anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada

Habiendo presentado la dimision del cargo de vocales de la Junta de Ayuntamiento D Leandro Lopez fundandola en los mayores de sesenta años y Dª Francisca Banes en la suya y ser la mujer del concejal, el Ayuntamiento acordo admitirlas nombrando en su lugar a D Juan Casas Botet y D. Antonio Plaja

Acordo asimismo nombrar a los concejales

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D Salvador Banet D Juan Danes D Jose Carnovas y D Domingo Marull para que junto con el Alcalde representen al Ayuntamiento en la citada Junta de amillaramiento

Acordo asimismo convocar para el dia dos de Febrero proximo á los propietarios forasteros para que nombren dos vocales que los representen en dicha Junta.

Acordo tambien el pago de una cuenta a D Cosme Olivella por los jornales y piedra labrada de una acera en la calle de porciuncula con cargo al capitulo correspondiente

Leida la solicitud de Dª Teresa Alsich en que pide permiso para practicar varias reparaciones en la casa que posee de numero dos en la calle de la Vorgue se el Ayuntamiento acordo que podia verificarlo sugetandose a lo prevenido en las ordenanzas municipales

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que despues de leida firman los concejales presentes, de que certifico

Augusto Vayó

Alcalde

Pablo Simon

Domingo Marull

Juan Danes

Juan Roca Pla

Jose Carnovas

Ante mi Salvador Sans

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.190.374





En la villa de Palamós a treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen constan presididos por el señor Alcalde D. Augusto Pages se dio lectura al acta de la sesion ultima y fue aprobada. El Señor Presidente mando dar cuenta y lectura del espediente general de alistamiento de mozos para el reclutamiento y reemplazo del presente año lo cual practico el suprascrito secretario. Seguidamente se dio lectura del art. 62. de la ley y de la lista formada para cumplir lo que previene el art. 21. y no habiendose presentado reclamacion alguna contra la rectificacion del alistamiento el Ayuntamiento oido el parecer del Concejal Sindico acordo la eliminacion de la lista de los mozos concurrentes a la quinta del año actual Alfredo Lloret Simon y Juan Camos Serravalle por pertenecer a la marina, formando parte de la misma Faustino del Amo y acordando la inclusion del mismo por los mozos concurrentes, por cumplir la edad de veinte años siendo el total de mozos incluidos veinte y uno los cuales por ellos comprendidos en el presente numero y uno en el reserva del articulo cuarenta y ocho de la ley de reemplazos vigente, quedando definitivamente formada dicha lista compuesta de los concurren-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tes escaber: Manuel Fauba Camas Jose Calvet
Mata Martin Pach Jumallet Arturo Olivar Munxo
Adrian Alvarez Valenti Ricardo Jaime Prats Benito
Amedo Pericli, Jaime Castello Casanovas, Jose Monjes
Ceres Gerardo Bagues Cama, Pablo Casas Limon
Miguel Matas Fauba Buenaventura Jaime Castes
Pablo Pelet Castello Juan Cabanyeras Barnell, Do
mingo Pelet Baix Miguel Rocas Plaja, Juan Jai
me Dalmau Pedro Cantat Ramon Sayrach de Dalmau
y Jose Rabasa Canceta.

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de
leida firman los concejales presentes, de que certifi-
co Doy fe: En la casa capitular de la misma Fecumplasco del

Augusto Pagés

Salvador Daner

Juan Roca Pla

Juan Daner

Pablo Simon

Jose Casanovas

Ante mi Pablo Jaime Secret.

En la villa de Palamos a primero Febrero
mil ochocientos setenta y nueve, reunido
el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la
casa Capitular de esta Villa bajo la presiden
cia del Señor Alcalde D. Augusto Pages, leí
ye dicha de la sesion ultima y quedo aprobada

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Acto seguido ha dado cuenta el Señor Presidente de haber permanecido expuestas al publico las listas de los electores, mayores contribuyentes de esta Villa con derecho a la eleccion de compromisarios para fiadores sin que se haya presentado reclamacion alguna por lo que dando el Ayuntamiento por aprobadas y aprobadas del modo que han confeccionadas

Acto seguido, que se nombraba comisionado para pasar a Gerona a D. Augusto Pages al objeto de hacer pago de [illegible] de consumos y vol

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que despues de leida firman los concejales presentes, de que certifico.

Augusto Pagés

Juan Roca Pla

Pablo Simon

Domingo Marull

Juan Danes

Jose Casanovas

Ante mi Secretario

En la villa de Palamós a los dos Febrero de mil ochocientos setenta y nueve y siendo las diez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Mayda Pages horas de la mañana se reunió el Ayuntamien-
Salvador Bonet to, compuesto de los señores espresados al mar-
Pablo Simon que en la sala de sesiones de la casa Capitular
Juan Roca Pla al objeto de celebrar el sorteo general de los
Juan Danés mozos inclusos en el alistamiento rectificado
Domingo Marull cerrado y ultimado definitivamente segun co-
José Casanovas. En del acta que precede, de fecha treinta y una
de Enero y que el numero total de mozos
que arroja comprende á todos los que en es-
te pueblo existen sorteables para el reemplaz-
miento y reemplazo del presente año. El Se-
ñor Presidente de Ayuntamiento Pages declaró a-
bierta esta sesion pública manifestando que
se iba á celebrar el acto del sorteo. Al efecto
y á presencia de los interesados que se presen-
taron se dió principio leyendose todo el capitu-
lo 8º de la ley de 28 de Agosto de 1878. Lue-
guida se escribieron los nombres y apellidos
paterno y materno de los mozos y un mo-
zos alistados en papeletas iguales que se ha-
bian preparado de antemano y leidas una
por una por el Señor Presidente se fueron
introduciendo con el mayor esmero en otras
tantas bolas iguales y por el mismo orden
en la urna destinada al efecto y que el
Señor Presidente cerró seguidamente colocada
sobre la mesa. Igualmente se procedió á es-
cribir en otras tantas papeletas iguales a
las anteriores los numeros del uno al

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.190.536





veinte y uno y despues de leidos por el Se-
ñor Concejal D. Juan Danes se in-
trodujesen en bolas iguales á las de los nom-
bres y por el mismo orden en una urna se-
mejante á la anterior. Abiertas las puertas
á completa satisfaccion del publico se pro-
cedió por el Señor Presidente si los interesa-
dos tenian que hacer alguna reclamacion
y no habiendose propuesto ninguna, dos
niños menores de diez años como previene
el art 14 de la ley, se colocaron convenien-
temente y procedieron á la extraccion de
las bolas con encargo de que solo lo hicie-
sen de una en una el uno de las que con-
tienen los nombres para entregarla al Señor
Regidor D. Juan Danes y el otro de las que
contienen el número entregandolas al Pre-
sidente. Sacadas segun el orden establecido
las papeletas que contenian las dos bolas ex-
traidas, el Señor Regidor leyo el nombre en
alta voz y lo mismo practico el Señor Pre-
sidente respecto del numero; y manifestadas
á los demas individuos del Ayuntamiento
y á los interesados que lo desearon, se pro-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

escribiendo el resultado por el secretario y la
posteriormente por uno de los señores Con
sejales en la forma siguiente

Jaime Castells Casanovas	Numero	quince
Miguel Matas Fuster	nº	Tres
Pablo Palet Castells	nº	Diez
Gerardo Bagues Cama	nº	Veinte
Adrian Alvarez Valenti	nº	Once
Jose Motger Ciurió	nº	Uno
Pablo Casas Simon	nº	Catorce
Benito Sureda Perelló	nº	ocho
Juan Serra Salvador	nº	Diez y seis
Buenaventura Sais Castells	nº	Veinte y uno
Miguel Rocas Playa	nº	Once
Jose Calvet Mata	nº	Trece
Domingo Palet Boix	nº	Diez y nueve
Arturo Oliver Monso	nº	Diez y siete
Jose Rabasa Canicia	nº	Nueve
Martin Pons Tunallet	nº	Diez y ocho
Manuel Fuster Cunas	nº	Siete
Juan Cabanolas Bufill	nº	Seis
Jaime Sala Salvador	nº	Cuatro
Ricardo Fiter Palet	nº	Dos
Pedro Cuitat Monn	nº	Doce

Cuya lista seguida por orden de numero
ros de menos a mayor da el resultado si
guiente

Jose Motger ciurió numero 1

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ricardo Ferrer y Palet numero 2.

Miguel Cabot Ferrer numero 3

Jaime Sala Salvador numero 4

Adrian Alvarez Valenti numero 5

Juan Cabanelas Bruguill numero 6

Manuel Ferrer Canas numero 7

Benito Lozada Perich numero 8

Jose Barbosa Cancela numero 9

Pablo Palet Castella numero 10

Miguel Roca Playa numero 11

Pedro Cintas Albuni numero 12

Jose Cabot Mata numero 13

Pablo Cano Limon numero 14

Jaime Castello Castanyer 15

Juan Serra Salvador numero 16

Arturo Olives Monxo numero 17

Sebastian Pons Juvallet numero 18

Domingo Palet Boix numero 19

Gerardo Bagues Cama numero 20

Buenaventura Sui Castes numero 21

Leida esta acta en el momento de la terminacion del sorteo y aprobada inmediatamente el Señor Presidente que la hacian tres copias literales de la misma para remitirlas al Señor Gobernador de la provincia autorizadas con la firma de los cinco

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

jales y secretario del Ayuntamiento
conforme a lo dispuesto en el art. 8º
de la vigente ley de reemplazos y la
firman el Señor Presidente con los
concejales presentes, de que certifico.

Augusto Pagés Salvador Bou

Pablo Simon

Juan Boca Pla Juan Danés

Domingo Marull

Jose Casanovas

Feto Sabater Serra

En la villa de Palamós á las nueve Febre
de mil ochocientos setenta y nueve se reunieron
en la Casa Consistorial los señores que componen
el Ayuntamiento como se expresan al margen, bajo
la presidencia del señor Alcalde á las nueve ho
ras de la mañana segun estaba anunciado por
edictos que se fijaron en los parages públicos d
esta localidad; y asociados D. Jose Fernan
dez Vazquez y D. Eugenio Perez Bo talladores, pa
la medicion el Sr. Alcalde declaró abierta esta
sesion pública; y hallandose presentes varios
jóvenes, sus padres, madres, parientes y otras per
sonas interesadas que fueron citadas personal
mente por papeletas, como dispone la ley, cuyos do
cados firmados obran en el expediente general pre
vio para el actual reclutamiento, el Sr. Presi

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.192.042







recibió juramento i los mediadores, que lo presta-
ron prometiendo cumplir bien y fielmente su
cometido. Enseguida se procedió al reconocimien
to de la talla por D. Eugenio Perez Bó persona
competente en este ramo y que se hallaba de-
signada de antemano, á presencia de los me-
diadores certificando uno y otros hallarla exac-
ta para los efectos prevenidos en el Art.º 88 de la
Ley. Acto continuo el Sr. presidente dispuso que
por el infrascrito secretario se diera lectura de los
capitulos 9º. 10 y 11 y al reglamento y cuadro de
inutilidades para la declaracion de escepciones del
servicio comprendidos de reclutamiento y reem-
plazo de 28 de Agosto de 1878, y habiendose veri
ficado asi leyendose tambien en alta clara é
inteligible voz la lista de estraccion del sorteo
con los nombres de todos los mozos sorteados
el dia ...dos... del mes que cursa de dio prin-
cipio al acto de la declaracion de soldados
en la siguiente forma.

Llamado el numero uno José Mateyer bien-
ausente, reclamó su hermano Nicolás Mateyer
que se le escluyera del servicio por hijo de viu-
da pobre y por una afeccion en las pulmones á
lo que se opuso D. Antonio Alvarez padre de uno

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de los concurrentes y no teniendo las pruebas en
el acto el Ayuntamiento oido el parecer del conce
jal Síndico, le concedió quince dias para su pre
sentacion y por lo tanto en suspenso la declaracion
del mismo y declarado soldado numero uno.
Llamado el mozo Ricardo Ferrer Trat y moz
número dos, fué presente y talladolo sin calza
do, resultando de un metro setecientos veinte
y cinco milimetros; y el padre del interesado, al
gó que debia excluirsele del servicio por sufrir
el citado mozo un grado de tartamudez perma
nente y hallarse comprendido en los articulos
cincuenta y uno, cincuenta y tres, cincuenta y cua
y ciento sesenta y tres del cuadro de escepciones que
acompaña la ley, que para acreditar lo cual pre
senta cuatro certificados uno propio otro de D
Pedro Anglí otro de D Esteban Muxach y
otra de D Juan Constans, que acreditan que con
ciendole de pequeño ha sufrido siempre tarta
mudez: D Antonio Alvarez D Pedro Rocas D
Miguel Matas, D Atanasio Sais y D Jaime Fa
ler se oponen á la declaracion de inutilidad
y el Ayuntamiento oido el parecer del con
cejal Síndico le declaró soldado pendiente
de reconocimiento con el número dos.
Llamado Miguel Matas Fauler mozo
mero tres, ausente; presente su padre dijo
tener reclamacion alguna que presentar y el Ayun
tamiento oido el parecer del síndico le declaró
soldado numero tres.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Llamado Jaime Salse Calmau mozo número cuatro, ausente sin reclamacion el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico le declaro Soldado número Cuatro

Llamado Adrian Alvarez Valenté mozo número cinco Talladó sin calzado resulto de un metro setecientos milimetros, sin reclamacion y oido el parecer del concejal Síndico el Ayuntamiento le declaro Soldado numero Cinco

Llamado Juan Cabarrocas Bufill mozo número seis talladó sin calzado resultó de un metro seis cientos treinta y cinco milimetros sin reclamacion y el Ayuntamiento de conformidad al parecer del Síndico le declaró Soldado número Sis.

Llamado Manuel Fuster Barros mozo numero siete talladó sin calzado resultó de un metro sis cientos noventa y cinco milimetros sin reclamacion el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico le declaró Soldado número Siete

Llamado Benito Sureda Ferich mozo número ocho talladó sin calzado resultó de un metro sisçientos cincuenta y cinco milimetros sin reclamacion el Ayuntamiento de conformidad al parecer del Síndico le declaró Soldado numero Ocho.

Llamado Josè Rabassa Cancela mozo número nueve ausente sin reclamacion el Ayuntamiento oido el parecer del concejal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Síndico le declaró soldado número Nueve
llamado Pablo Palet Castellá mozo numero
diez presente talladó sin calzado resulto de un
metro quinientos noventa y cinco milímetros alega ser
hijo único de madre viuda y pobre ó la que
mantiene con el producto de sus trabajos y
por lo tanto como comprendido en la escepcion que
establece el caso segundo del artículo noventa
y dos de la vigente ley de quintas ofrece jus
tificarlo por testigos en este acto y pide que
recibiendole la informacion testifical sea en
consecuencia declarado exceptuado del servi
cio activo, por lo cual se recibieron los tes
tigos D. Juan Boix, D. Constantino Danés y
D. Juan Marcet y se unieron los cuatro cer
tificaciones espedidas por el Cura Regente de esta
Villa de la fé de fila y matrimonio de la ma
dre de defuncion del padre y la fe de fila del
hijo y habiendose opuesto D.n Antonio Alvarez
y D. Pedro Rocas ó la exencion, para acre
ditarlo cual pedian un plazo, el Ayuntamien
to les concedió quince dias para presentar las
pruebas necesarias declarando interinamente al mo
zo soldado condicionalmente con el número
diez.

Llamado Miguel Rocas Plaza mozo núme
ro once talladó sin calzado resulto de un
metro setecientos setenta milímetros y no ha
biendo presentado reclamacion ácia el pleno
del concejal Síndico el Ayuntamiento le decla

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.192.041





Soldado número Once.

Llamado Pedro Vidal Mont numero doce ausente y sin reclamación oido el parecer del Concejal Síndico fué declarado Soldado numero doce

Llamado José Calvet Mató mozo número trece presente Tallado sin calzado resulto de un metro seiscientos sesenta milimetros alego ser hijo de padre impedido ó ajuan ayuda á mantener habiendo presentado dos certificaciones de los medicos D. José Tadol y D. Juan Barceló habiendose recibido las declaraciones á los testigos D. José Casanovas D. Juan Codina y D. Francisco Oliver y habiendose D. Andres Castello padre de otro de los concurrentes, opuesto á la egencion y á lo alegado por los testigos el Ayuntamiento de conformidad al parecer del Síndico concedió un plazo de quince días para presentar las pruebas necesarias declarando al citado mozo Soldado condicionalmente con el número Trece.

Llamado Pablo Grosa Simon mozo numero catorce, presente, Tallado sin calzado resultó de un metro seiscientos setenta milimetros sin reclamacion el Ayuntamiento oido el parece

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del síndico le declaró soldado número
catorce
Llamado Jaime Castillo Casanovas mozo
número quince, ausente presente su padre
dijo no tener reclamación alguna que
presentar y el Ayuntamiento oido el pa-
recer del concejal síndico le declaró sol-
dado numero quince
Llamado Juan Serra Palmero mozo
número diez y seis presente tallado sin
calzado resultó de un metro seis cientos
cuarenta milimetros alegó tener una man-
cha en cada ojo y por lo tanto ser inu-
til para el servicio y el Ayuntamiento oido
el parecer del concejal síndico le declaró
dado pendiente de reconocimiento con el
numero diez y seis.
Llamado Arturo Oliver Mussó numero
diez y siete presente tallado sin calzado
resultó de un metro setecientos cuarentaun
limetros, alegó su padre D.n Francisco Oli-
ver ser inutil el citado mozo por hallarse
comprendido en el cuadro de exenciones fisicas
numero ciento veinte y cuatro y ciento veinte y
cinco y el Ayuntamiento oido el parecer del
concejal síndico, le declaró soldado pen-
diente de reconocimiento con el número diez
y siete.
Llamado Martin Pons Fundalet mozo
número diez y ocho presente tallado sin calza-
do resulto de un metro seis cientos treinta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

milimetros sin reclamacion el Ayuntamiento ha oido el parecer del concejal Síndico le declaro soldado numero diez y ocho

Llamado Domingo Palet Boix mozo numero diez y nueve, presente tallado sin calzado resulto de un metro seiscientos setenta milimetros, alega la excepcion legal que le comprende el caso Segundo del articulo noventa y dos de la ley de quintas vigente, de 28 Agosto ultimo, como hijo único de madre viuda y pobre a la que mantiene con el producto de sus trabajos que al efecto le entrega. Por lo que ofreciendo información testifical en el acto pide se le admita y reciba despues de lo cual se le declare exceptuado del servicio activo de las armas, a lo cual se opuso D. Antonio Alvarez y D. Buenaventura Sais ofreciendo justificar no estar comprendido en el caso citado y el Ayuntamiento les concedio a ambos el plazo de quince dias para presentar los documentos necesarios y oido el parecer del Síndico fué declarado soldado numero diez y nueve

Llamado Gerardo Boquer Cana numero veinte presente tallado sin calzado resultó de un metro seiscientos sesenta milimetros sin reclamacion y oido el parecer del Síndico el Ayuntamiento le declaro soldado numero veinte.

Llamado Buenaventura Sais Carles presente tallado sin calzado resulto de un metro seiscientos setenta milimetros sin recla-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

macion, oido el parecer del concejal síndico el Ayuntamiento le declaró soldado de número veinte y uno.

Terminado el acto y leida por el suscrito secretario la anterior acta de declaracion de soldados, el Señor Presidente mando levantar la sesion firmando los concejales presentes, de que certifico Esta publica y condicionalmente con el Vale.

Augusto Sagué Salvador Bonet

Jose Vilar Oliveta Jose Batlle

Juan Roca Pla Joaquin Oliva

Visto la Acta Sesion

En la villa de Palamos á los diez de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve y en el salon de sesiones de la Casa Capitular, siendo las nueve horas de la mañana, se reunió el Ayuntamiento, compuesto de los señores que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde y con asistencia del D José Fernandez Vazquez y D Eugenio Feraz Bó, talladores designados de antemano, manifestando dicho Señor Presidente que el objeto de esta sesion es el de proceder á la medicion y talla de todos los mozos de las reservas correspondientes á los años de mil ochocientos setenta y siete y mil ochocientos setenta y ocho segun

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.192.037





se había anunciado previamente por edictos publicados y contra de las papeletas de citación personal unidas á este expediente. Al efecto mandó dar lectura del artículo ciento catorce y siguientes de la ley y practicado, se examinó la talla, resultando exacta en cuanto al metro quinientos cuarenta milímetros que exije el artículo ochenta y ocho de la misma ley; y cerciorados todos los asistentes de su exactitud, se dió principio al acto en la forma siguiente.

Mozos procedentes del Reemplazo de mil ochocientos setenta y siete.

Llamado Ramon Paraj Reixach ausente representado por su madre Ana Reixach alegó que en el reemplazo de mil ochocientos setenta y siete, ser hijo unico de viuda pobre á quien mantiene y no presentando los justificativos el Ayuntamiento le concedió quince dias para presentar las pruebas.

Llamado José Marcuy Avellí presente alegó ser hijo de viuda pobre á quien mantiene presentando certificado del cura Parroco de ser hijo unico certificado de matrimonio de los padres su partida de jura y la partida de defuncion del padre se han recibido las declaraciones de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Jose Ribot D. Bandilio Aulet y D. Jose Pallé y Catalá y el Ayuntamiento de conformidad al parecer del concejal Síndico le declara ~~no~~ esceptuado por ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene.

Llamado Jaime Servia Surg numero diez y ocho del reemplazo de mil ochocientos setenta y siete soldado de la reserva corto de talla, talla sin calzado resultó de un metro quinientos treinta y un milimetros, alegó que padece de una sordera del oido izquierdo acompañado de un flujo otorraico cronico y purulento que le exime del servicio de las armas, no se presento reclamacion en contra y el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico le declaró excluido para el ejercito activo por corto de talla pero útil para la reserva y pendiente de reconocimiento.

Mozos procedentes del Reemplazo de mil ochocientos setenta y ocho.

Llamado Juan Palmau Calvina otro de los concurrentes al reemplazo de mil ochocientos setenta y ocho, fué talla sin calzado resultando de un metro quinientos diez y siete milimetros y el Ayuntamiento oido el parecer del concejal Síndico le declaró excluido para el servicio activo y util para la reserva.

Llamado Agustin Maronet Canó otro de los concurrentes al reemplazo de mil ochocientos setenta y ocho, alegó ser hijo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

hijo de viuda pobre á quien mantiene y no presentando las pruebas el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico le concedio un plazo de quince dias para presentar las necesarias.

Llamado Juan Vieill Paraly otro de los concurrentes al reemplazo de mil ochocientos setenta y ocho, alegó ser hijo de madre pobre y de padrastro hacendario á quienes mantiene y no presentando las pruebas el Ayuntamiento oido el parecer del concejal Síndico le concedio quince dias para presentar las necesarias

Llamado Jose Garrell Martí otro de los concurrentes al mismo reemplazo, alegó ser hijo de viuda pobre á quien mantiene y no presentando pruebas, el Ayuntamiento oido el parecer del Síndico le concedio quince dias para presentar las necesarias.

Llamado Francisco Garrell Saballs mozo del reemplazo del mismo año mil ochocientos setenta y ocho, medido sin calzado resultó de una estatura quinientos treinta y cinco milimetros y sin reclamación oido el parecer del concejal Síndico el Ayuntamiento le declaró excluido para el servicio activo y util para la reserva.

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida por mi el secretario secretario la firman los concejales pre-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dentes de que certifico

Augusto Pagés

Salvador Bonet

Juan Pera Pla

Jose Batlle

Pablo Simon

Jose Casanovas

José Vilar Olivet

Pedro Sabater Serra

En la villa de Palamos a los diez Febrero de mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D Augusto Pages con asistencia de los Señores notados al margen que al efecto fueron convocados con las formalidades prescritas por la ley municipal vigente; leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada

Acordó el Ayuntamiento el pago de una cuenta de gastos de viaje en Comision á Gerona á D Augusto Pages, de veinte pesetas. Otra cuenta de veinte y seis pesetas cincuenta centimos por material de secretaria y conduccion de armas á Gerona á favor de D. Juan Ferrer

Acordó asi mismo el Ayuntamiento decor-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.192.036





rer al Hospital de esta villa con la cantidad de una peseta.

Acordó tambien convocar á la Junta de Amillaramiento para el dia trece del corriente á cuyo efecto han sido invitados los vocales forasteros que forman parte de la misma.

Acordó el Ayuntamiento nombrar un escribiente temporero para los trabajos de Amillaramiento con el haber de dos pesetas al dia siendolo este D. Pedro Ferrer Capdevila, como tambien al escribiente de la Secretaria se le retribuyera con veinte y seis pesetas setenta y cinco centimos como suplemento de sueldo mensual y á los auxiliares necesarios con la retribucion de dos pesetas al dia.

Se aprobó asi mismo una cuenta presentada por D. Juan Ors de suministro de aceite al sereno, al encargado del Alumbrado y para la limpieza de la cloaca, de noventa y tres pesetas treinta y nueve centimos con cargo al capitulo correspondiente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se levanta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que despues de leida firman los concejales presentes de que certifico.

Augusto Pagés — Martin Roger

Juan Roca Pla — Salvador Bonet

Antonio Montaner

Domingo Marcet

Pablo Simon — Juan Danés

Jose Casanovas — Fito Labatut Leon

En la villa de Palamos a los once Febrero de mil ochocientos setenta y nueve: convocado el Ayuntamiento en Sesion estraordinaria en el Salon de Sesiones de la casa Capitular con las formalidades prevenidas en la ley, con asistencia de los señores que componen la corporacion anotados al margen, al objeto de verificar el sorteo de los concejales que han de salir de este Ayuntamiento en esta primera renovacion bienal de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Augusto Pagés; leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Seguidamente fué leida por el Secretario la Real orden circular rectificada de treinta y uno Diciembre del finido año mil ochocientos setenta y ocho, verificado lo cual y siendo compuesta dicha corporacion de diez individuos se escribieron en otras tantas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

papeletas los nombres respectivos y en otras diez la palabra, queda en las cinco primeras y Sale, en las cinco restantes, e introducidas en otras tantas bolas las diez que contenian los nombres, se introdujeron en una urna y las otras diez con la palabra, Sale, queda, en otra igual; y removidas suficientemente el primer Teniente de Alcalde fué sacando una cada vez de la urna en que se depositaron las que contenian la palabra, queda, sale, y el segundo Teniente igualmente las que contenian los nombres.

Hecha la extraccion de todas dieron el resultado siguiente

D.n	Domingo	Marull	Queda
"	Pablo	Simon	Sale
"	José	Casanovas	Sale
"	Antonio	Montaner	Sale
"	Salvador	Bonet	Queda
"	Juan	Danés	Queda
"	Augusto	Pagés	Sale
"	Domingo	Cama	Sale
"	Juan	Roca Pla	Queda
"	Martin	Roger	Queda.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde Augusto Pagés que por sus negocios particulares tenia que ausentarse, por lo cual pedia un mes de licencia y el Ayuntamiento acordó concedersela.

Terminada esta sesion se levanto esta acta que despues de leida firma el Ayun-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tamiento de que certifico.

Augusto Pagés — Martin Roger

Juan Roca Pla — Salvador Bonet

Domingo Marcell — Antonio Montanes

Pablo Simon — Juan Danés

Jose Casanovas

Vito Sabater Secretario

En la villa de Palamos a los dos Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, siendo las nueve horas de la mañana se reunio el Ayuntamiento en sesion pública extraordinaria en el Salon de Sesiones de la casa Consistorial bajo la presidencia del Teniente segundo de Alcalde D Salvador Bonet con asistencia de los señores que al margen se espresan convocados al efecto con las formalidades prevenidas en la ley municipal vigente, al objeto de resolver y fallar sobre las escusas que quedaron en suspenso en las sesiones celebradas los dias nueve y diez del pasado mes de Febrero; habiendo sido los concurrentes é interesados del actual reemplazo y los de los años de mil ochocientos setenta y siete, y mil ochocientos setenta y ocho citados personalmente por papele

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.377.869





tas, y edicto, cuyos duplicados han de unirse á este es-
pediente, el Sr presidente declaró abierta esta
sesion pública, mandando se leyera por el Se-
cretario el artículo 106 de la ley de reemplа-
zos vigente, lo cual verificado, se anotó á los
mozos que en las sesiones de los dias nueve y
diez de Febrero próximo pasado, se les había con-
cedido el plazo de quince dias para presentar jus-
tificativos de las exenciones que habían interpues-
to, lo hicieran de las que no pueden acreditar-
se documentalmente, y á los mozos, padres y demas
interesados presentes, á contradecirlas, apercibiendo
á aquellos de precluir derecho de su excepcion
si no lo hacen en este acto, debiendo sujetarse á
la resolucion del Ayuntamiento, por lo que leyda
la lista de los mozos concurrentes á la quinta de
este año y la de los procedentes de los reemplazos del
mil ocho cientos setenta y siete, y mil ochocientos setenta
y ocho, resultó que deben justificar sus exenciones

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

los mozos siguientes.

José Mestre Vives mozo numero uno en el actual reemplazo, representado por su hermano Vicente, que alega ser hijo de viuda pobre ó que tiene mantiene y padece una afeccion en los pulmones, ha presentado dentro el plazo señalado por el Ayuntamiento la partida de matrimonio de sus padres y la de nacimiento de su hermano José ofreciendo esta prueba dirigida al Ayuntamiento justificar los extremos que en ella incerta por medio de testigos y no habiendolo verificado en este acto y habiendole hecho oposicion D Antonio Alvarez en la sesion celebrada el dia nueve del finido mes de Febrero ultimo el Ayuntamiento oido el parecer del concejal Síndico comvino la declaracion de soldado que hizo en dicha sesion

Ricardo Ferrer Prats mozo numero dos representado por su padre, los opositores a la eqencion del indicado mozo D Antonio Alvarez y D Pedro Roca han justificado por medio de los testigos D Rafael Alvarez y

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Esteban Gorgoll y Tomas Margarit
los extremos de prueba contraria que inser-
tan en la solicitud que han presentado y el
Ayuntamiento oido el parecer del Concejal
Sindico corrobora la declaracion de Solda-
do prendente de reconocimiento verifica-
da en la sesion del dia nueve de Febre-
ro ultimo.

Pablo Palet Castella mozo numero diez
representado por D. José Mauri; los opuito-
res á la escencion del indicado mozo, Anto-
nio Alvarez y Pedro Roca han justifica-
do por medio de los testigos, Esteban Comp
Felipe Catala y Jose Salat los extremos
de prueba contraria que inserta en la
solicitud que han presentado y el Ayun-
tamiento oido el parecer del concejal Sin-
dico le declaro escepturado como comprea
dido en el parrafo segundo del articulo
noventa y dos, como hijo de viuda pobre
á lo que sinvatent

José Calvet Mata mozo numero trece, el
opositor Andres Castello ha presentado la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

prueba testifical de trabajar de jornero
Pablo Calvet padre del indicado mozo que
con dicho trabajo mantiene á la familia y además que posee una casa
por los vecinos de esta Villa; Jose Ber
go, Joaquin Mata y Marcial Vilar
y examinado el expediente con parecer
del concejal Sindico el Ayuntamiento
por unanimidad, le fue declarado
soldado numero trece.
Domingo Talet Boix mozo numero
diez y nueve ha presentado en el plazo
que le concedió el Ayuntamiento la fe
de matrimonio de sus padres y la partida
de nacimiento del mismo y la de defuncion
de su padre sin que por los apoderados
D. Antonio Alvarez y D. Atanasio Sais
se hayan presentado pruebas en con
trario, por lo que el Ayuntamiento de
conformidad al parecer del concejal
Sindico y en rectificacion del acuerdo toma
do en sesion del dia nueve del funda
nes de Febrero le declaró exceptuado

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.377.868





del servicio como comprendido en el se-
gundo párrafo del artículo noventa y
dos de la ley de quinta, vigente por ser
hijo de viuda pobre á la que mantiene.
Acto seguido fueron llamados los mozos del
reemplazo de mil ochocientos setenta y
siete á quienes oportunamente se había fi-
jado plazo para la presentación de prue-
bas que lo hicieron en la forma si-
guiente.

Ramon Paral y Reixach ha presenta-
do las partidas del matrimonio de sus pa-
dres de nacimiento del mismo y de defun-
ción de su madre, justificando por los te-
stigos que ha presentado D.n Pedro Bu-
gadanch D. Jaime Mas y D. Antonio Abo-
ner, el extremo de ser hijo unico de viu-
da pobre á la que mantiene por lo que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el Ayuntamiento oido el parecer del Con-
cejal Síndico le declaró exceptuado, com-
prendido en el párrafo segundo del ar-
tículo noventa y dos de la ley de quinta
Vigente.
Mozos del reemplazo de mil ochocientos ochenta y on
Agustín Monsanet Vané fue presenta-
do dentro el plazo que le concedió el Ayun-
tamiento, la partida de matrimonio de su
padres, la partida de nacimiento del
mismo la de defunción de su padre y
otra expedida por el cura Regente de la pa-
rroquia de esta Villa de los hijos del ma-
trimonio de Celestino, con Rosa Vané justifi-
do justificado por los testigos Esteban Mon
taner, Jaime Bertofeu y Jose Sais el
estremo de ser hijo de viuda pobre á
quien mantiene, por lo que el Ayun
tamiento de conformidad al parece
del Concejal Síndico le declara excep-
tuado del servicio como comprendido
en el párrafo segundo del artículo
noventa y dos de la ley de quinta
vigente.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Juan Vieill Farals ha presentado den-
tro el plazo que le concedió el Ayun
tamiento la partida de matrimonio de
sus padres, otra de su padrastro Segage
nario con su madre, la partida de
defunción de su padre y otra de
nacimiento del mismo con una cer-
tificación del cura Regente en que se
acredita que Juan Vieill Farals es-
hijo de primer matrimonio no ha-
biendo tenido ninguno del último
que ha justificado por medio de tes-
tigos ser hijo unico de madre po-
bre gozando con padrastro asagenario
por lo que el Ayuntamiento en vista
de la información testifical en que han
declarado como testigos D Pedro Roura
Poncio Sabat y Jose Sais, y oido el pa-
recer del concejal Sindico le declaró
exceptuado del servicio de las armas.
Jose Gonrell Martí ha presentado en el
plazo que le señaló el Ayuntamiento
la partida de matrimonio de sus padres

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la de nacimiento del interesado y hasta defun-
ción de su padre, justificando por me-
dio de testigos vecinos de esta villa Jos
Gineta, Sebastian Cabarroca y Sebastian
Joan y Puig el extremo alegado á cuya prueba
por lo que el Ayuntamiento oido el
parecer del concejal Síndico le de-
claró exceptuado del servicio por ser
hijo de viuda pobre á quien sostiene.

Terminado el acto, el Sr Presidente
mando levantar la sesión y despues
de leida esta acta la firmaron los
concejales presentes de que certifico

Salvador Bonet
José Vilas Bisbal
Joaquin Puig
Juan Roca Pla

Antonio Montaner
Jose Casanovas
Jose Batlle
Sebastian Serra

En la villa de Palamós a los quin-
ce Marzo mil ochocientos seten-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.377.866





En y reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Augusto Pagés se leyó el acta de la sesion ultima y fue aprobada

Acto seguido el Señor Alcalde dijo que debia nombrarse un comisionado para la entrega de pesetas en la Caja de la Provincia y a quien deben abonarse los gastos que ocasione la comision, por lo cual el Ayuntamiento nombro por unanimidad a D. Juan Roca Vila concejal determinado en el actual reemplazo dispensandole de la cantidad que le corresponda

Acto seguido el Ayuntamiento reparar el empedrado de las calles de Mont, Hospital y Cruz, y hacer las obras de reparacion necesarias en la casa consistorial y Casa carcel

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta esta sesion que despues de leida firman los concejales concurrentes. de que yo el infrascrito secretario

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sin certificar.

Augusto Pagés — Salvador Bonet

Pablo Simon — Juan Daniel

Juan Roca Pla — Jose Casanovas

Pedro Sabater Secretario

En la villa de Palamós á los veinte y dos dias mes de mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en la casa consistorial de la misma en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde con asistencia de los concejales arriba dados al margen se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada Acto seguido el Ayuntamiento que se pagasen las cuentas de gastos de Alumbrado público presentadas para el abonamiento cubert de la cantidad de treinta y tres pesetas y otra de Juan Bou importante la cantidad de pesetas treinta y siete Acto seguido asimismo que se pagase una cuenta a D Jose Casanovas Badeya importante doscientas diez pesetas veinte y cinco centimos por el importe de jornales y materiales invertidos en reparacion de la casa Capitular

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acuerdo también que se pagasen diez y ocho pesetas á D. Pedro Casanovas devengadas por nueve días de escribiente tiempo que en la confección de cédulas del empadronamiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó esta acta que después de leída firman los concejales presentes de que certifico.

Augusto Pagés. Salvador Bonet

Pablo Simon

Juan Danés

Juan Roca Pla

Domingo Marull

En la villa de Palamós a los veinte y nueve días del mes de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la casa capitular de esta Villa bajo la presidencia del Alcalde D. Augusto Pagés se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada

El Señor Presidente mandó se leyesen por el secretario las prevenciones de la circular de la Sección económica de esta Provincia de cuenta y tipo del repartimiento sobre el haber que se ha de verificar para la renovación de la mitad de los diez vocales que forman la Junta pericial y comisión de evaluación y repartimiento de la riqueza Territorial por terminar el último Bienio: El Ayuntamiento atendiendo á lo dispuesto en la legis-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sesion vigente procedio al acto dando el
resultado siguiente
Vocales que continuan en el ejercicio de sus
cargos: d Juan Cama Batet, d Pedro Blan
co d Ramon Casanovas, d Jose Castello y d.
Francisco Pelegri y suplente d Esteban Montaner
Vocales salientes d Juan Maria d Jose Pagues
d Julian Bou d Martin Faulet y d Pedro Vilar
Acto seguido el Ayuntamiento tomando a la
vista las listas de contribuyentes vecinos y fo
rasteros y demas datos de secretaria acordo
nombrar los vocales de su atribucion que de
ben reemplazar los salientes de dicha Jun
ta Pericial y confeccionar las tres ternas
que deben remitirse a la Adhesion Economica
para la eleccion de los restantes
Vocales elegidos por el Ayuntamiento d Jose
Batlle y d Jose Pons; suplentes d Esteban
Ferrer vecinos todos de esta Villa
Propuesta de las ternas para que la Adhesion
Economica elija los vocales y suplentes.
Primera Terna, vocales d Francisco Costart
d Jose Cabot vecinos y d Martin Montaner
rasteros. Suplentes d Francisco Ver
dell y d. Pedro Casademont vecinos
Segunda Terna. Vocales d Agustin Olives
y d Jose Mauri vecinos d. Antonio Pla fo
rasteros. Suplentes d Pedro Prats y d Jose Bru
mat vecinos
Tercera Terna d Juan Bota d Pedro Rocas vecinos
y d Esteban Monet forasteros. Suplentes d Bayeta
no Prats y d Julio Playa vecinos.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.377.867





Acordo el Ayuntamiento de regular el salario de estos Secretarios para Colegio Electoral donde concurran a votar los electores para Diputados a Cortes por este Villa cabeza de seccion

Acordo igualmente que se pregunte si estos Secretarios hayan escribiente temporero para la confeccion del empadronamiento cuatro dias á razon de dos pesetas diarias

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, y despues de leida firman los concejales presentes, de que certifico.

Augusto Pagés — Martin Roger

Salvador Bonet — Antonio Montaner

Jose Casanovas — Domingo Marcell

Pablo Simon

Juan Bocanya

En la sabeta sesion

En la villa de Palamós a los cinco Abril mil ochocientos setenta y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Au-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

gusto Pagés se leyó el acta de la sesion ante
rior y quedó aprobada
Acordó el Ayuntamiento que se pagasen el
haber de los empleados del mismo con sujecion
á lo prevenido en el presupuesto adi
cional material de escuelas y alquile
res de casas para ellas y habitacion de
los profesores.
Tambien acordó que se pagasen á d Juan Pa
ses una cuenta de veinte y seis pesetas cincuen
ta céntimos y otra de cuatro pesetas cincuenta
céntimos por material de secretaría y á Es
teban Casanovas ocho pesetas por cuatro dias
de trabajo como ayudante temporero en la
composicion del empedrado á razon de
dos pesetas diarias
Acordó asimismo el Ayuntamiento que se pa
gue á d Juan Albá ciento cincuenta y tres
pesetas veinte y ocho céntimos importe de la
cuenta de petróleo para el alumbrado públi
co. Á José Casanovas Bodega doscientas seten
ta y seis pesetas veinte y cinco céntimos por
su cuenta sobre reparacion de las calles de la
Cruz y del Hospital y otra cuenta de ciento
y siete pesetas veinte y cinco céntimos por
reparaciones en el edificio casa consistorial mis
mo. Otra á d Juan Rexach de veinte pe
setas por factura intereses de la misma. Otra
á d Augusto Pagés por viage en comision
á Gerona y otra á d Sebastian Pagés por
socorros á pobres transeuntes con cargo
al capítulo once, de cinco pesetas cincuenta cénts
Acordó el Ayuntamiento que se reintegre
se á d Jose Dalmau depositario de los fondos
municipales de la cantidad de setecientas seten
ta y nueve pesetas que adelantó para cubrir
el déficit del encabezamiento de la contribu

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Cada industrial el mismo reparto pesetas setenta y cinco céntimos adelantadas para cubrir el deficit del cargo de recaudamiento para dal. Al mismo cupo treinta y una pesetas sesenta adelantadas para cubrir el deficit del presupuesto del año económico 1877-78.

Acordo el Ayuntamiento que se reintegre a los contribuyentes que pagaron el último repartimiento de particípacion cuyo cobro encargado suspendente en cuanto á los que adelantaron cincuenta pesetas por el mismo concepto y cuya devolucion no se ha efectuado pero con la condicion de acreditar no deber cantidad alguna al municipio

Leida la presente acta hallandola conforme los concurrentes la firman con el Señor Alcalde, de que certifico: Pesetas y cuatro céntimos: Pesetas ciento cuatro céntimos:

Augusto Pagés

Juan Daner

Pablo Simon

Salvador Bernet

Juan Roca Pla

Antonio Montaner

Domingo Marull

Pedro Sabater Serra

En la villa de Palamós a los doce Abril mil ochocientos setenta y uno se reunio el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la casa Capitular en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D Augusto Pagés a bajo el acta de la sesion ultima y fue aprobada

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Habiendo manifestado el Recaudador D Juan Danés que no se le había abonado aun el premio de cobranza de las cantidades recaudadas, por el último reparto de fortificación cuyas cantidades se había dispuesto se devolviesen. El Ayuntamiento acuerda que se abone a D Juan Danés la cantidad de setenta y seis pesetas ochenta y dos centimos importe del tres por ciento de premio de cobranza con cargo al capítulo de imprevistos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente acta que después de leida firman los concejales concurrentes, de que certifico.

Augusto Pagés

Pablo Simon

Juan Danés

Juan Boca 2ª

Salvador Bonet

Domingo Marull

Antonio Montaner

P Vito Sabater Secretario

Augusto Pagés
Pablo Simon
Juan Danés
Juan Boca
Salvador Bonet
Domingo Marull
Antonio Montaner

En la villa de Palamós a los quince Abril mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la casa capitular de esta villa bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Augusto Pagés se leyó el acta de la sesión última y fue aprobada.

Puesto sobre la mesa el proyecto de presu-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.378.150



puesto para el año corriente de mil ochocientos setenta y nueve a ochenta fue examinado detenidamente y después de discutido capítulo por capítulo fué considerado conforme y arreglado a las necesidades de este Distrito por lo que el Ayuntamiento le aprueba en todas sus partes, fijando en la cantidad de diez mil ochocientas pesetas las cuotas y en igual las ingresos, acordando además que se fije al público por quince días según ordena el artículo ciento cuarenta y tres de la ley municipal de mil ochocientos setenta y siete y practicado que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se tome nota a la discusión y votación de la Junta Municipal

Leida que ha sido la presente acta la firman con los concurrentes, de que certifico y con sigo anotados al margen:

Augusto Pagés

Pablo Sunyer — Juan Daney

Juan Roca Pla — Salvador Bosch

Domingo Marull — Antonio Montaner

José Sabater Sans

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la Villa de Palamos a los veinte y dos
Abril mil ochocientos setenta y cuatro
reunido el Ayuntamiento en sesion ordi-
naria en la casa capitular de esta Villa
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jo-
seph Pages se leyo el acta de la sesion an-
terior y fue aprobada
Acordo el Ayuntamiento nombrar a D. Ma-
nuel Fernandez Fuentana escribiente de la Secretaria
de este municipio Comisionado para pasar a
Gerona el dia veinte y ocho del corriente se-
ñalado por la Comision Provincial para practicar
el reconocimiento del mozo Ricardo Fernan-
dez Prats otro de los concurrentes del reemplazo
del año actual que fue pendiente de obser-
vacion en la caja de la provincia para pre-
venir dicho acto
Acordo asimismo el Ayuntamiento indem-
nizar a Francisco Bonet Alguacil del mismo
con la cantidad de veinte y cuatro pesetas por
sus trabajos en la distribucion y recogida de
cedulas del amillaramiento
Acordo tambien el Ayuntamiento que se pa-
guen noventa pesetas con cargo al capitu-
lo de imprevistos por sumpsos de las ordenan-
zas municipales
Acordo el propio Ayuntamiento que se
paguen a Agapito Margarit cinco pese-
tas por importe de una cuba para la cas-
set.
Acordo el Ayuntamiento que se paguen a
Jaime Bertran cuarenta y una cuenta
de noventa y dos pesetas setenta y cinco cen-
timos por reparaciones en la casa capitular
otra de veinte y cinco pesetas cincuenta cen-
timos por reparacion de calles otra de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

importe de seis pesetas y otra de diez pesetas cincuenta céntimos para reposicion de fuentes y cañerias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion. Y despues de leida la presente acta la firmaron los concejales presentes, de que certifico.

Augusto Pagés — Juan Dames

Juan Roca Pla — Antonio Montaner

Domingo Marull — Jose Calanovas — Eduardo Bond

Ante mi Sebastian Serra

En la villa de Palamós a los veinte y siete Abril mil ochocientos setenta y cuatro reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en la casa capitular de esta Villa y convocado con las formalidades y prevenciones en la ley municipal vigente bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Augusto Pagés se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor presidente mandó se leyeran por el infrascrito secretario los oficios de la Comision Provincial en los cuales la cantidad del Ayuntamiento que por no aparecer en el expediente de reparto catastral definitivamente a la quinta del año actual Pablo Pi del Castillo y Jose Calvet Mestre justificaban las exenciones alegadas por los mismos se recibieran nuevas pruebas, procediendose en cuanto al

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

presunto a la valoracion de bienes e industria de la madre Catalina Castellá, habiendo sido señalado el dia de hoy para la practica de dichas pruebas, por lo que pasadas dichas, han sido citados todos los vocales de nuestro seno para

Seguidamente se ha presentado ante el Ayuntamiento para obtener en representacion del vecino Pablo Palet Castellá diciendo que para practicar cuanta prueba en aclaracion de la exencion alegada para aquel presentaba como testigos a D. Juan Bon, D. Jaime Oliveras, y D. Francisco Montaner por estar comprendido en el parrafo segundo del articulo noventa y dos de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejercito vigente.

Igualmente Pablo Calvet Saudi padre del mozo Pablo Calvet Costa ha presentado como testigos a D. Jose Capmanas, D. Juan Cadena, vecinos de esta Villa y a Francisco Puig vecino de la de Bagur en justificacion de la exencion alegada comprendida en el parrafo primero articulo noventa y dos de la citada ley de reemplazos. Y el Ayuntamiento acordo se recibieran las informaciones en el acto.

Acordo asimismo el Ayuntamiento de conformidad con lo prevenido en las instrucciones oficiales de la Comision Provincial nombrar en peritos valoradores de los bienes e industria de Catalina Castellá madre del mozo Pablo Palet a D. Rafael Vilar perito agricultor y a Pablo Juncar mayor de dias vecinos ambos de esta Villa a quienes se hara saber este nombramiento previniendoles que dentro quinto dia juren ante el Alcalde y Regidor Sindico la competente de facion

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.378.148





se levanto la sesion que de lo que como Secretario certifico

Augusto Pagès

Salvador Bonet

Antonio Montaner

Juan Dany

Jose Casanovas

Domingo Marull

Pablo Simon

Juan Roca Pla

Fco Sabater

En la villa de Palamos á los tres Mayo mil ochocientos setenta y nueve: reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D Augusto Pages se leyo el acta de la sesion ultima y fue aprobada Acordo el Ayuntamto que se pagara una cuenta a Mariano Cubet de cincuenta y ocho pesetas por libros para actuaciones en la casa consistorial. Otra de ciento noventa y una pesetas por piedra labrada para la acera de la calle de poniente. Otra de una

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pesetas y doce céntimos de D Juan Jover por
un viage a Sevona para acompañar y vol-
ver. Otra de D Pedro Jover de doce pesetas
por cinco dias de asistencia en trabajos pa-
ra el Ayuntamiento. Otra de D Casimi-
ro Alcaser de cincuenta y nueve pesetas cin-
cuenta céntimos por cinco adenaderas todas e-
llas con cargo al capitulo correspondiente
excepto la última debe ir al capitulo de
imprevistos por no ser suficiente lo que que-
da de lo consignado por material de oficina
Habiendose retirado el Señor D Pablo Limon
se acordo el pago de una cuenta de D Pablo
Limon y D Rafael Vilar por levantamiento
de un plano fortificacion importante ocho
pesetas; asi como el pago de ciento cin-
cuenta y una peseta cincuenta y cinco centi-
mos a D Pablo Limon y D Ramon Casano-
vas importe de la tercera parte de lo que
se les adeuda por la reparacion del local es-
cuela.

Habiendo entrado de nuevo D Pablo Limon
en el salon acordo el Ayuntamiento
señalar el salon de sesiones para local
donde debe constituirse la mesa en las pre-
sentes elecciones municipales

Acordo el Ayuntamiento convocar a un
triple numero de contribuyentes y dies
suplentes para acordar el numero de ha-
cen efectivo el cupo de consumos y en los
que deben estar representadas todas las cla-
ses o sean los diez y siete en que estubie

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Don Diputados el actual año economico
a saber Andres Ribera Juan Bautista Jorn
Juan de Alsina Pere Vilar Oliver Miguel
Danet Salvador Gilbert Juan de Chueca
Jose Matas Garriga Luis Ayats Esteban
Montaner Miguel Matas Jaime Jua
Jose Cladellas Pedro Cintet Antonio Borch
Rafael Vilar Fabiano Alsina Pedro Prats
Juan Bosch Benito Pelagri Antonio
Plaja Agustin Ribas Agustin Alsina
Fabian Don Jose Jaubert Antonio
Joriallet Juan Dor Esteban Juan Jose
Ribera Manuel Salvador y como suplen-
tes Esteban Casas Alberto Roca Pedro
Llach Manuel Calonja Jose Batlle
Esteban Oliver Jose Bagues Juan Bon
Juan Salvador Jose Plaja

En cumplimiento a lo prevenido en la circu-
lar del Señor Gobernador de la Provincia
de fecha veinte y nueve del pasado mes de
Abril del ayuntamiento acordo nombrar
para vocal de la Junta de distribucion pri-
mera vez como a Concejal D. Juan Danes
y Jaime las tres Juntas de pobres de Jaime-
ra para remitirla a dha Autoridad en
la forma siguiente. Primera Junta Jose
Batlle Esteban Don Pedro Cintet. Segun-
da Junta Jose Cladellas Antonio Catasus
Carbo Jaubert. Tercera Junta Jose
Matas Garriga Ramon Casanovas Llu-
cas y Agustin Ribas

Habiendose retirado del salon D. Salvador
Danet la hoja numeracion presentada

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por el mismo pidiendo se le admita la re-
nuncia de los cargos de concejal tercer tenien-
te de Alcalde por hallarse imposibilitado de
ejercerlos a causa de estado de su salud com-
lo acredita por una certificacion de dos
medicos, que acompaña y del espresado
enterado justa la peticion y admitida
nuntia la renuncia de los citados cargos
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
levantose la sesion, y despues de leida esta
acta la firmaron los concejales presentes
de que certifico

Augusto Pagès — Antonio Montaner

Juan Roca Pla — Juan Danes — Salvador Bur

Domingo Marull — Pablo Simon

Jose Casanovas — Pedro Sabater Serra

En la villa de Palamos a los cuatro de Mayo
mil ochocientos setenta y nueve.
Reunidos el Ayuntamiento en sesion ex
traordinaria con triple numero de con
tribuyentes con las formalidades preven
das en la ley bajo la presidencia del Seño
Alcalde D Augusto Pages al objeto de
acordar el medio de hacer efectivo el
empo municipal de esta villa por consu-
mos y cerealas asi como tambien por
sal, despues de haber discutido bajo
todos medios que la ley autoriza
se acordo como unico medio po
sible el reparto vecinal. Y no ha
biendo mas asuntos de que tra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.378.149







Tras de lo cual se levantó la sesion que despues de leida firman los concurrentes, de que certifico Yo la Secretaria Capitular:

Augusto Pagés

Miguel Bonet

Juan Bou

Pedro Prats

José Vilar y Vivet

Domingo Marcet

Juan Sabater

Jaime Fina

José Natal

Manuel Sabart

José Bartle

Esteban Vinent

Juan Bera

Fabiano Monet

Pablo Simon

Luis Agut

Antonio Pinalleb

Bandilio Pelegri

Juan Boca Pla

Esteban Roma

Felix Ribera

Juan Danes

Jose Casanovas

Antonio Montanes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós a las nueve horas mil ochocientos setenta y nueve; convocados el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la casa capitular a sesion extraordinaria con las formalidades prevenidas por la ley bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Augusto Pagès se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente que la leyera el oficio del Señor Gobernador de la provincia en que por haber aceptado el Ayuntamiento la renuncia de segundo teniente de Alcalde y consejal D. Salvador Bonet que debia continuar en dicho cargo el presente bienio se procediese al sorteo de los salientes siendo cuatro en vez de cinco los designados; se ha acordado por el Ayuntamiento que se hicieran cinco papeletas conteniendo los nombres de dichos Consejales, se introdugeran en otras tantas bolas colocadas dentro una una, se sacara una y el nombre que contuviese fuese el del consejal que debia continuar; se hizo como queda explicado y despues de las removidas el Consejal D. Domingo Manell sacó una y fué la que contenia el nombre del consejal D. Pablo Simon designado para continuar en el presente bienio.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

fue le leyeron que despues de lei-
do firmaran los concurrentes, de que certi-
fico

Augusto Pagés

Jose Casanovas Juan Danés

Juan Roca Pla Domingo Marull

Antonio Montanes

ante mi Victor Simon

En la villa de Palamos á los diez y siete
Mayo mil ochocientos setenta y nueve, reuni-
do el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el
salon de sesiones de la casa Capitular con-
asistencia de los señores notados al margen
bajo la presidencia del Sr Alcalde D Augusto Pa-
gés, se leyó el acta de la sesion ultima y fué aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento aprobó seis cuentas
presentadas por D Pablo Simon; una de cua-
tro cuentas trece pesetas setenta y tres centimos por
formales y materiales de albañileria empleados
en el arreglo de aceras y empedrados con cargo
al capitulo correspondiente; otra de tres cuentas
treinta y tres pesetas setenta y cuatro centimos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por jornales y materiales de albañilería empleados en las reparaciones de la casa capitular, con cargo al capítulo correspondiente; otra de cincuenta pesetas por jornales y materiales de albañilería empleados en el matadero, con cargo al correspondiente capítulo; otra de diez y siete pesetas veinte y cinco céntimos por reparaciones en la casa torre con cargo al capítulo de su razon; otra de ciento diez pesetas por jornales y materiales empleados en el arreglo de cañerías con cargo al correspondiente capítulo; y otra de veinte y nueve pesetas noventa y cinco céntimos por jornales y materiales por reparaciones necesarias en el terrado de la casa capitular con cargo al capítulo de imprevistos.

Asi mismo aprobó el Ayuntamiento dos cuentas presentadas por Ramon Casanovas é hijo, una de los materiales y jornales de carpintería empleados en la Casa Capitular de quinientas catorce pesetas treinta y siete céntimos con cargo al capítulo correspondiente y otra de cuarenta pesetas por dos mesas una para la secretaría y otra para el salon de sesiones con cargo al capítulo correspondiente.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.378.135

32



ONA

Igualmente aprobó el Ayuntamiento dos cuentas presentadas por D. Andrés Barral de material de Secretaría una de Setenta y una pesetas, Setenta y tres céntimos con cargo al capítulo de imprevistos y otra de treinta pesetas cincuenta y tres céntimos con cargo al capítulo correspondiente: y por último acordó el Ayuntamiento se satisfaciera á D. José Daniés la cantidad de veinte pesetas por gastos de viaje en comisión, con cargo al capítulo de imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión estendiendose esta acta que despues de leida firman los concurrentes de que certifico .....

Augusto Pagés — Martin Roger

Antonio Montaner — Jose Casanovas

Juan Roca Pla

Domingo Marcell

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamos á los treinta uno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Pagés con asistencia de los Sres notados al margen; se leyo el acta de la sesion ultima y quedó aprobada.

Habiendo solicitado licencia para ausentarse de esta Villa por quince dias, D. Augusto Pagés el ayuntamiento acordó concedersela

Acordó asi mismo el Ayuntamiento el pago de una cuenta á D. Juan Roca Pla, de noventa pesetas cincuenta centimos por gastos de viaje a Gerona conduciendo quintos, ochenta y dos pesetas ochenta y ocho centimos con cargo al capitulo correspondiente y 7'62 pesetas á imprevistos

Acordó tambien el pago del ejemplar de los dos padrones y resumenes municipales del Censo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendo esta acta que despues de leida firman los concurrentes de que certifico

Augusto Pagés

Martin Roca

Pablo Simon

Juan Roca

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Juan Danés

Domingo Marull

Jose Casanovas

Pito Sabater

En la villa de Palamos a primero de Junio mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de esta Villa en sesion publica extraordinaria convocada con las formalidades prevenidas por la ley con asistencia de los Señores Concejales y comisionados de la Junta general de electores anotados al margen y bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D Martin Roger se leyo el acta de la anterior y fue aprobada

El Señor presidente manifesto que el objeto de esta sesion era para resolver definitivamente las reclamaciones y las protestas sobre nulidad de la eleccion y las mismas en union con el Ayuntamiento las que se refieren a la incapacidad é escusas legales de los elegidos; y no habiendo presentado ninguna sobre los conceptos expuestos quedó cumplimentado el articulo 2º de la ley Electoral y el Sr Presidente levantó la sesion que despues de leida firmaron

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Concejales y concejales asistentes de que certifico

Martin Roger Pablo Simon Juan Danés

Juan Rocaura Jose Casanovas

Domingo Marcet Manuel Gelabert

Juan Ferrer

Vte Sebastian Serra

En la villa de Palamos á los catorce Junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en Sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D Augusto Pages con asistencia de los Señores notados al margen; se leyó el acta de la Sesion ultima y quedo aprobada

Acordo el Ayuntamiento el pago de una cuenta á D. Juan Ferrer, de veinte pesetas por gastos de viage en comision á Gerona y por timbre y giro de una letra para el pago del cuarto trimestre de Consumos, con cargo al capitulo de imprevistos. Otra cuenta á D. Paciano Gomez, de setenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos por impresos y material de Secretaria con cargo al indicado capitulo

Asi mismo acordó el Ayuntamiento que se amplie

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.193.479

la valoracion de los bienes de Dª Catalina Castella viuda Palet por los peritos D. Rafael Vilar perito agrónomo y D Pablo Simon maestro de obras vecinos ambos de esta Villa

Acordó tambien que el Domingo veinte y dos del actual se subasten los derechos de montazgo y el abastecimiento del petroleo que se necesite para el alumbrado publico y demas atenciones del municipio bajo el tipo que estan presupuestados y segun los pliegos de condiciones que forma el Sr Alcalde al cual se delega al objeto.

No haciendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose esta acta que despues de leida firman los concurrentes de que certifico

Augusto Pagés — Martin Roger

Pablo Simon — Juan Daniel

Juan Roca Pla — Jose Casanovas

y de Sebastian Serra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamos á los veinte y dos Junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Augusto Payes con asistencia de los Señores concejales al margen citados, previamente citados, para proceder á la eleccion de peritos repartidores de Consumos y Sal; y habiendo sido convocados los contribuyentes de cada clase de las en que se hallaba dividido el reparto de consumos del año proximo pasado para que presenciaran el sorteo de la tercera parte de los mismos y habiendo efectuado el sorteo resultaron elegidos: Juan Cama Balet, Jose Mauri Joanpons, Juan Vidal Batallé, como Suplentes Castulo Tenedor, Jose Sabat Noguera y Pedro Abato, por haberse dividido en diez grupos las diez y siete clases, de que consta el citado reparto, habiendo nombrado el Ayuntamiento á D Andres Ribera, D Candido Figa, D Jaime Fina, Lorenzo Roura D. Juan Marcet Juan Bou, y como Suplentes Vicente Llandrich, Antonio Rebes, D Esteban Casanovas. Por el mismo orden y con los mis

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mas formalidades se procedió al sorteo de la Junta repartidora de la Sal y resultaron elegidos D. Jose Riu Rodo. D. Jose Cadisa Pons D Narciso Sola Planas, y D Josè Sales Estrach y como suplentes, Joaquim Paras y D. Salvador Vidal Ferrer D Pedro Brondo y el Ayuntamiento eligio como peritos à D. Josè Artigas, D Miguel Matas Gamira. D Pedro Rocas Ferrer, D Pablo Casanovas, D Esteban Sans y D Rafael Costa, considerando suficientes los suplentes sorteados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse levanto la sesion estendiendose esta acta que despues de leida firman los concurrentes de que certifico. Esta poblla Pº D Eusebio Matas vale

Augusto Pagés — Martin Roger

Pablo Simon — Juan Danés

Juan Roca Pla — Jose Casanovas

Pto Sabater Secio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.599.270

Asistentes
D. Augusto Pages
" José Casanovas
de ausentes
D. Eduardo Roger
" Juan Deniz
" Pablo Simon
" Juan Roca Pla
" Domingo Manuel
Extranjeros
Francisco Ferrer
Manuel Gelabert
Buenaventura Carreras
Francisco Cortes
Esteban Capella

En la villa de Palamós a primero de mil ochocientos setenta y nueve siendo las diez horas de la mañana, reunido el Ayuntamiento en la casa capitular bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Augusto Pages y con asistencia de los concejales y de los electos designados a margen por el orden de votos obtenidos de mayor a menor, recibió el Sr Presidente a estos últimos la promesa de guardar y hacer guardar las leyes de la nación y de desempeñar bien y lealmente los cargos, después de lo cual quedaron instalados en sus cargos, acto continuo puso sobre la mesa el Señor Alcalde las cuentas de beneficencia hasta el primero de enero de este año las municipales y de Alcaldía hasta el día de hoy, cuarenta y nueve facturas de intereses de las hacinas de este municipio cuyos fondo en valores nominales cuatro mil quinientos treinta reales ochocentimos; una carpeta de la Caja de depositos valor nominal dos mil ciento treinta y dos pesetas noventa y siete centimos y ciento hacinas intransferibles de valores nominales doscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta reales sesenta y seis centimos. Un plano de la situacion y alrededores de la calle de Cervantes, cuyas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

che y Augusto; otro de los terrenos de pertenencia de los comunes Catalina Fuxo en la Xanca; otro de liquidacion de la plaza de San Pedro todos aprobados y firmados por el Ayuntamiento; y cuatro planos proyectos, uno del Arsenal de esta Villa otro de las Casas otro de una plaza frente la calle de Religiosas y otro de un local escuela. Ademas hizo entrega del material y papeles de la dicha Direccion de Sanidad maritima igual al inventario de recibo y los pesetas veinte y un centimos que tiene cobrados por orden del Señor Gobernador de derechos del Pié Anotacion; dos cajas grandes y una pequeña, una de las grandes entregada por d. Salvador Bonet un plano de prolongacion de la calle de Santa Clara y una Vara de plata para el mazo del Ayuntamiento y una llave del archivo municipal. D. Martin Roger ha hecho entrega de una vara grande y otra pequeña y los demas Consejales de la insignias.

De todo lo cual se levanta la presente acta que despues de leida y firmada se retiran del salon los concejales asistentes, de que certifico. Esta por ella. Por todos a ruegos de Esteban Capella que hacia no sabia escribir haciendolo a su ruego otro de los concejales: Martin

Augusto Roger — Martin Roger

Juan Daniel

Jose Casanovas

Franco Garcia — Manuel Gelabert

Domingo Marull

Franco Cortada — Pablo Simon

Buera — Pedro Salvador Simon

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós a primero Junio
mil ochocientos setenta y nueve Consti-
tuido el nuevo Ayuntamiento en la casa
capitular bajo la presidencia interina de
D Martin Roger que en la eleccion ha
obtenido mayoria de votos y comparados
anotados al margen con los votos que
obtuvieron de mayor a menor se ha pro-
cedido a la votacion de Alcalde por me-
dio de papeletas que los Señores Conce-
jales llamados por orden de votos fueron
depositando en una urna y terminada
la votacion el Señor Presidente ha sa-
cado por si mismo una a una las pape-
letas de la urna leyendo en voz alta
su contenido a saber D Martin Roger
D Martin Roger D Martin Roger D Mar-
tin Roger D Martin Roger D Martin
Roger D Martin Roger D Francisco Jar-
dell Proclamado por dicho Señor Pre-
sidente el resultado de la votacion fue elec-
gido por siete votos D Martin Roger
contra uno que ha obtenido D Francis-
co Jardell el cual ha pasado a ocupar
la presidencia y ha tomado de entre los
concejales las insignias de su cargo
Seguida la proceden a la eleccion
de primer Teniente de Alcalde por
el mismo orden y con las mismas for-
malidades. Proclamado el resultado

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ha obtenido tres votos D. Pablo Simon
y uno D Francisco Garrell por lo que
el Señor Presidente ha entregado el Bastón
de mando al elegido D Pablo Simon
Puesta a votacion con las enmiendas for-
malidades la eleccion del segundo Tenien
te de Alcalde: Proclamado el resultado
ha sido elegido por cinco votos D Francisco
Costart contra uno que ha obtenido D.
Francisco Garrell y dos D Buenaventu
ra Cabanyas, a quien el Señor Presiden
te ha entregado las insignias correspon-
dientes
Terminada la votacion se eligio por con
legal Sindico a D Juan Danes por una
nimidad A consecuencia de dicha eleccion
quedaron nombrados los restantes por
su cargo de conjetales por el orden de votos con que vienen elegidos D
nes D Domingo Blanell Segundo D
Francisco Garrell Tercero D Juan Boca
Pla Cuarto D Ramon Gelabert Quin
to D Esteban Capella y Sexto D Buena
ventura Cabanyas y el Señor Presiden
te dio a cada uno posesion de sus respec
tivos Cargos
Verificando el artículo cincuenta y sieh
te de la ley municipal vigente se señala una
sesion ordinaria por semana que se
celebrara el sabado a las ocho y media
horas de la noche

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.599.269

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los presentes a escepcion de Esteban Capella que por decir no saber escribir lo hace a su ruego el infrascrito concejal, de que certifico

Martin Roger — Pablo Simon

Francisco Cortada — Juan Danes

Domingo Marull — Manuel Gelabert

A ruego de Esteban Capella y por mi — Juan Gavalda

Buena via Cabarrocas — Sabater Secretario

En la villa de Palamós a los dos de julio mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en la casa capitular de esta villa bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Martin Roger en sesion extraordinaria, con asistencia de los Concejales anotados a margen se leyo el acta de la sesion ultima y fue aprobada

Hizo presente el Sor Alcalde que se debia fijar un numero de carniceros permanentes y despues de una breve discusion se acordo por

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

unanimidad de constituyeron dos mesas
1ª de administracion municipal intervencion
de cuentas, alumbrado y empedrados = 2ª obra de
obertura y alineacion de calles plazas edificios
municipales y obras publicas = 3ª obra de be
neficencia e instruccion primaria = 4ª obra
de servicios, mataderos policia urbana pol
icia rural limpieza y salubridad = 5ª obra de
alojamientos y bagages = y 6ª obra de ord
enanzas municipales. Y habiendose proce
dido inmediatamente a la eleccion de per
sonas, proclamado el resultado de la votacion
resultaron elegidos por mayoria de votos d.
Francisco Garrell y d Francisco Costart para el
desempeño de todo cuanto tenga relacion al ram
to de la primera comision d Pablo Simon
y d Manuel Gelabert con el de la segunda d Fran
cisco Garrell y d domingo Mainill con el de la
tercera d Buenaventura Cabanescas d Francis
Costart y d Juan Danés con el de la cuarta d.
Esteban Capella y d Juan Roca Pla con el
de la quinta d Pablo Simon y d Manuel Gela
bert con el de la sexta

Seguidamente se puso a votacion el cargo de
interventor resultando elegido por unanimidad
el vecino d. Francisco Garrell

Seguidamente se ha tratado de la traslacion
del mercado de la plaza a la calle Mayor por

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

habes manifestado algunas personas estar incomodo a causa del calor y el Ayuntamiento acordó que se trasladase únicamente por los dos meses mas rigurosos que son el corriente y el entrante

Ha hecho presente el Señor Alcalde que no habiendo habido postor en la subasta del arbitrio de matadero era conveniente que se adoptasen medios para hacer realizable dicho arbitrio acordando el Ayuntamiento que se procediera a una segunda subasta y en el caso de no presentarse postor se tomara resolucion definitiva De todo lo cual se levanto la presente acta que despues de leida firman los concejales presentes a escepcion de Esteban Capellá que por no saber escribir lo practica a ruego otro de los concejales, de que certifico

Martin Roger

Franco Cortart

Juan Danes

Manuel Estabert

Juan Bocanegra

Por Esteban Capellá y por mi
Franco Garcia

Buenaventura Cabarrocas

Domingo Marull

Ante Sabater Secio

En la villa de Palamós a los cinco dias mil ochocientos setenta y cinco reunido el Ayuntamiento en sesion ordi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nada en la casa capitular bajo la pre
sidencia del Señor Alcalde D Martin
Roger y asistencia de los Consejales ci
tados al margen se leyo el acta
de la sesion ultima y quedo aprobada
Acto seguido el Ayuntamiento de
liberar las dos terceras del dos por cien
to una de mil pesetas y otra de
quinientas de la deuda Transpri
ble cuyas sumas figuran por in
greso en el presupuesto por la can
tidad de 460 pesetas las dos referidas
sumas del 2 p %, y 210 las citadas
sumas del tres por ciento autoriza
do al Señor Alcalde D Martin Roger
para que pueda negociarlas al pre
cio corriente de la plaza
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion que despues
de leida firman los concejales asis
tentes a excepcion de Esteban Capella que
por no saber escribir la practica de su
ruego concejal de que certifico = Los
enunciados: Concejales: ratificar
valer pino no el interlineado: Vale:

Martin Roger

Pablo Simon

Franco Cortada

Juan Dane

Juan Roca Pla

Por Esteban Capella y por mi
F. Garriga

Manuel Estubert

Buenaventura Cabarrocas

Domingo Marull

Jose Sabater Serra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.599.305

En la villa de Palamós a los doce
Julio mil ochocientos setenta y nueve
reunida el Ayuntamiento de esta
ordinaria en la casa Capitular de esta
villa bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Martin Roger y con asisten
de los concejales anotados al margen
se leyó el acta de la sesion ultima y
quedo aprobada
Seguidamente dio cuenta el Señor
Presidente de haber cumplido la comision
le confirio el Ayuntamiento en sesion
de cinco del corriente cediendo dos la-
minas de intereses atrasados de la deuda
del dos por ciento Transferible cada
mil y otra de quinientas pesetas de va-
lor cuatrocientas ochenta pese-
tas y tres laminas de intereses atrasa-
dos de la deuda Transferible del tres por
ciento de valor quinientas diez
pesetas figurando ambos valores como
ingreso en el presupuesto de este año
habiendo resultado de la negociacion un
beneficio a favor del Municipio de ocho

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

las pesetas. Y el Ayuntamiento acordó
la aprobacion de la citada cuenta
Acordó el Ayuntamiento que se pagen a
los empleados del municipio el haber del cua-
to trimestre asi como a los maestros y del-
gados de las casas escuelas el mismo trimes
tre a los propietarios todo del fondo aña
económico 1878-79.
Acordó tambien el Ayuntamiento
el pago a d Mariano Cubet de una
cuenta de cien pesetas y otra a d Juan
Danes de veinte y una pesetas veinte y cin
co centimos por material de alumbrado
publico y otra a d Francisco Alsina de
ciento veinte pesetas cincuenta centi
mos por suministro de petroleo para el
mismo alumbrado otra de cuatro pesetas
a d Lorenzo Bonet por la limpia y riego de
las calles en la fiesta de San Juan.
Y no habiendo otras cuentas de que tratar
se levanto la sesion firmando despues de
leida esta acta los concejales presentes y
por d Esteban Capella que no sabe escribir
lo hizo a su ruego uno de los concejales
de que certifico. Esta parte. Fd materia a los citados:

Martin Rogi — Pablo Simon — Franco Costa

Juan Danes — Juan Roca Pla

Manuel Delabert — Por Esteban Capella y por mi
Franco Gaudi

Domingo Marcet

Ante Sebastian Sans

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamos á los diez y nueve
de julio mil ochocientos setenta y nueve
reunido el Ayuntamiento en sesion ordina-
ria en la casa capitular de esta villa bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D Agustin Rogers
y con asistencia de los Concejales, cuyos nom-
al margen se leyo el acta de la sesion ultima
y quedo aprobada
Seguidamente dio cuenta el Señor Alcalde,
de una solicitud presentada por D Jaime
Ventura, vecino de esta villa, por que pide
se le conceda la plaza de Sereno cuyo cargo
habia ya desempeñado por lo que el Ayuntamien-
to despues de una breve discusion acordo se pa-
sase a votacion resultando desechada por
cinco votos contra dos, y uno de los concejales
se abstuvo de votar
Leida enseguida otra solicitud presentada
por D. Pedro Prats en que pide permiso para ha-
cer obras estensivas en la casa que posee en esta
calle del Hospital acordó el Ayuntamiento conceder-
la sugetandose a lo dispuesto en las ordenanzas municipales
Leido el art 66 de la ley municipal vigente acor-
to el Ayuntamiento la formacion de la lista
de los individuos que tienen derecho a formar
parte de la Junta municipal, decidiendo los
en esta clase formando la primera los
que paguen mayor cuota de Subsidio por
industrial; la segunda de los que pagan
menor cuota por el mismo concepto la
tercera de los que contribuyen con mayor

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cuota de 25 ptas por inmuebles y la cuarta de los que no llegue a pagar dicha cuota por esta misma concepto, comprendiendo sumadas las cuotas de cada clase sorteen para formar dicha Junta municipal dos individuos de la primera tres de la segunda tres de la tercera y dos de la cuarta cuya lista se expondrá al publico en secretaria por ocho dias para que puedan hacerse las reclamaciones convenientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando esta acta que despues de leida firman los concejales presentes a escepcion de Esteban Capella que por no saber escribir lo hace a su ruego y por el mismo otro de los concejales de que certifico.

Martin Roger — Pablo Simon

Juan Gaudi — Domingo Marimon

Juan Roca Pla — Juan Danes

Manuel Delabert

Ante mi Secretario

En la villa de Palamos a los veinte y dos dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular de esta Villa bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Martin Roger y con asistencia de los conce-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.599.271

[illegible] anotadas al margen de lego el acta de la sesion anterior y quedó aprobada
El Sor Presidente expuso que no habiendo podido concluirse los dos subastas de Salinas de matadero por falta de postores debia señalarse la correspondiente; en virtud se acordó señalar el siguiente domingo 30 del mismo y el mismo comunicar a los peritos de cada una para que pasen a practicar las visitas que se dejan ordenadas y que den por medio de los estados en que acaba diariamente los trabajos de la casa que proceden de aquellas, especificando el numero de reses anotadas pertenecientes a cada contante, y los pasen a D. Juan Daines a quien se nombra depositario de los fondos, los cuales vienen ya de empezando el corriente de primero del actual y regirá en este municipio para la recaudacion y los correspondientes estados al primero para la anotacion diaria.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, y despues de leida esta acta la firman los

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

vecinos que doy fe. de que certifico.

Martin Roger — Pablo Simon

Franco Costa — Juan Deney

Juan Roca Pla — Manuel Gelabert

Franco Pavia — Domingo Marill

Sebastian Serra

En la villa de Palamos a las once horas del dia veintidos de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en la casa capitular de esta villa en sesion extraordinaria convocada con las prevenidades prescritas por la ley siendo la noche del ultimo dia de los dichos que ha sido designado de costumbre, al objeto de cumplimentar lo dispuesto en el art 59 de la circular de la direccion general de impuestos de 29 Marzo del año ultimo inserta en el Boletin oficial nº 39 del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde D Sebastian Roger se leyo el acta de la sesion ultima y quedo aprobada.

Acto continuo invito el Señor Presidente a los vecinos presentes a que expusieran reclamaciones de agravio contra dicho reparto y presentado

D Julian Bou Prats expuso que este año paga mas que el anterior y por lo tanto que se le rebaje de categoria y el Ayuntamiento no la atendio

D Jose Pin pidio se rebaje de categoria a

D Miguel Bonet y el Ayuntamiento no la atendio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D Miguel pide se le rebaje de categoria y el Ayuntamiento lo encuentra bien clasificado
D Jose Sais pide se le rebaje de categoria y se le eliminen dos individuos de la familia por constituir esta de cuatro y no dos como figura en el reparto, y el Ayuntamiento le atiende en cuanto hallandole bien clasificado
D Leandro Dams pide se le rebaje de categoria y el Ayuntamiento lo halló bien clasificado
Dª Rita Ribera pide se le rebaje de categoria y se eliminen dos individuos de su familia por constituir esta de dos y no de cuatro como figura en el reparto y el Ayuntamiento le atiende respecto a lo que expone, hallandole bien clasificada
D Jayme de Juan Guiset pide se le elimine un individuo de familia pues consta de dos y no tres como figura en el reparto y el Ayuntamiento le atiende parandole de la clase quinta a la catorce
D Juan Manuel pide se eliminen de su familia dos individuos puesto que su hijo, con quien vive, sacada su residencia á otro punto con su familia, y el Ayuntamiento hallando justas las razones que ha expuesto, le atiende, parandole á la clase trece con dos individuos en lugar de 4 en que figura
D Enrique Pongan pide se le rebaje de categoria y se le elimine un individuo de la familia, que la forman cuatro y no cinco como figura en el reparto, y el Ayuntamiento le atiende, hallandole bien clasificado
D Antonio Alvarez, hecha comparacion de su posicion con la de otros contribuyentes, pide se le rebaje de categoria y el Ayuntamiento le atiende parandole á la clase ocho á la novena
D Pablo Simon pide se le separe de D Pablo Perxes pues figura en el reparto formar parte con su pa-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

familia y el Ayuntamiento la admite
seguidamente y no habiendo otros vecinos pa
ra reclamar verbalmente se leyeron las soli-
citudes de
D Juan Llobera en la que despues de exponer que
ha acudido, tiempo atras a la Junta de repartidores en
reclamacion de que se le rebajara la cuota por ser
su posicion notoriamente inferior a la de
otros contribuyentes, describe el haber que
tiene y pide se le rebaje a la categoria de diez
unidades por individuo. El Ayuntamiento no la
admite, hallandola bien clasificada
D Augusto Pages Ortiz como apoderado de su
Sor Padre D Narciso Pages expone, que se le
ha elevado de categoria y aumentado el numero
de individuos de familia, y por lo tanto pide sea
clasificado en igual categoria y con igual nu-
mero de familia que el año anterior; y el Ayun-
tamiento lo encuentra bien clasificado por to-
dos conceptos.
D. Domingo Lopez como apoderado de su Sor pa
dre D. Leandro Lopez Casa expone, que no ha
sido continuado en el reparto los oficiales,
por lo que pide la nulidad del mismo; y cum-
plo el prevenido segundo del articulo doscien-
tos diez y ocho de la instruccion para la cal-
cion y cobranza del impuesto de consumos que dice
no deben ser continuados en los repartimien-
tos los jornaleros que viven solamente de su
jornal, y como la citada instruccion no es
pecifica como deben estos considerarse; el Ay-
untamiento creyendo interpretar la ley,
concepta que el oficial que vive unica-
mente de su jornal, debe ser considerado

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.598.023

como simple jornalero, y por lo tanto que
da desechada por unanimidad la solici-
tud presentada por D Domingo Lopez. Acuerdo
Y no habiendo mas reclamaciones, se
levanta esta acta que despues de leida pre-
sente los concejales del Ayuntamiento pre-
sentes y reclamantes, de que certifico.

Esta partida al publico el reparto del Ayuntamto
que las Juntas de repartimiento hacen individuos elegidos para el concepto de partidas fallidas: ordinario.

Montan Roger — Pablo Simon — Franco Cortart

Juan Danes — Manuel Delabert

Franco Canela — Domingo Marull

Julian Bou — Juan Boria Pla

Juan Marull — Enrique Pamjuan

Por mi y por José Sais, Leandro Danis y Pa-
ta Ribera que no saben escribir

Antonio Alvarez.

— Jaume Dalmau — Jose Rin

Pablo Sebastian Simon

En la villa de Palamós á los veinte y uno

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Agosto mil ochocientos setenta y nueve
reunid el Ayuntamiento en sesion ex-
traordinaria en la casa capitular de esta
Villa, convocado con las formalidades pre-
venidas en la ley, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D Martin Roger se leyó el acta
de la sesion ultima y quedo aprobada.
Seguidamente dio cuenta el Señor Presiden-
te de que en cumplimiento lo acordado en sesion
de diez y nueve Julio ultimo se habia confe-
cionado la lista de los contribuyentes que
tenian derecho á formar parte de la Jun-
ta municipal en el presente año economico;
que habia permanecido aquella expuesta al
publico por ocho dias sin que en dicho plazo
se hubiera presentado reclamacion alguna y que
debia señalarse el dia de la celebracion del sor-
teo, por lo que el Ayuntamiento acuerda fijar
el dia veinte y cinco del corriente a las dos horas
de la mañana anunciandose dos dias antes por
pregon y edicto dicho acto y una hora antes
del mismo a toque de campana con arreglo
a lo dispuesto en el art 68 de la ley munici-
pal vigente.
Leido acto continuo un oficio de la Comi-
sion provincial en el que le dispone que teniendo
lugar el dia treinta del mes que cursa ante
dicha Corporacion la cuita y fallo del expedien-
te de exencion del mozo Pablo Palet Castells
correspondiente á la quinta del año actual debia
nombrarse un comisionado para que acompa-
ñado de los mozos interesados del mismo reemplazo
que tienen derecho a presencia del acto y que
quieran asistir, para lo cual se les citara previamente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pasen a Sesión al objeto indicado; y Ayuntamiento nombro Comisionado a D. Juan Roca Pla á quien se entregaran los documentos procedentes.

De todo lo cual se levanta la presente acta que despues de leida firman los concejales presentes, de que certifico

Martin Roger — Pablo Simau

Juan Roca Pla — Juan Dané,

Amigo de Capella y por mi Francisco Pavia

Manuel Estabert — Domingo Marull

Pto Sabater Secretario

En la villa de Palamos a los veinte y cuatro dias del mes de Agosto mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, convocada con las formalidades prevenidas en la ley, en la casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Martin Roger, siendo las diez horas de la mañana, hora señalada para verificar el sorteo de los contribuyentes que tienen derecho a ser una parte de la Junta municipal, los cuales fueron divididos en cuatro secciones, correspondiendo dos individuos de la primera, tres a la segunda, tres de la tercera y dos de la cuarta, instigando la acordada en sesion de diez y nueve Julio ultimo, cumplidas las formalidades

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

des prevenidas en el artículo treinta y cuatro de la ley municipal vigente, han resultado de dicho sorteo quedan elegidos de la primera sección D Juan Alsina Vehi y D Rafael Vilar Jaume; de la segunda D Juan Sabater Figueras, D Candido Figa Pepiol y D Pablo Fornells Balanger; de la tercera D Antonio Bosch Roca, D José Calvet Daunis y D Jaime Serra Mauxo, y de la cuarta D José Safarot Salli y D Pedro Vila Jaume. Acordando el Ayuntamiento fijar en este resultado al público para conocimiento de prevenidos.

De todo lo cual se levanta esta acta que después de leida firman los concejales presentes a excepcion de D Esteban Capella que por no saber escribir lo practica el infrascrito, de que doy fé.

Martin Roger

Manuel Salabert

Juan Danés

Domingo Marull

Por Esteban Capella y por mi Buenaventura Cabanosas

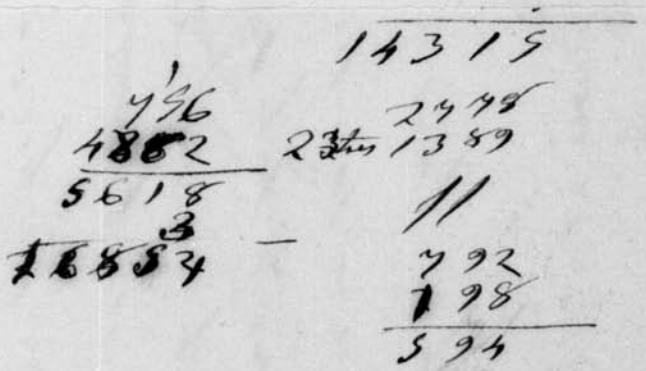
Juan Ganela

Fito Sabater Secretario

En la villa de Palamós a los veinte y cinco Agosto mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en la casa capitular de esta villa, convocada con las formalidades prevenidas en la ley, siendo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

José Sauler
Jaime Bertran
José Mauri
Joaquín Bamach
Antonio Plaja
Pedro Gui
Franco Illona
Martín Bena
José Carnoca, Bodega
Ygnacio Barol
Pa M



Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.598.022

el ultimo dia, de los ocho que ha permanecido ex puesto al publico el reparto de la contribucion de sal por la noche, con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el articulo cincuenta y nueve de la circular de la Direccion general de impuestos inserta en el Boletin oficial numero Treinta y nueve del año ultimo, bajo la presidencia del Señor Alcalde D Martin Roger se leyo el acta de la sesion ultima y fue aprobada.

Acto seguido hizo el Señor Presidente a los contribuyentes que habia en el salon de exponer las reclamaciones orales, o por escrito de agravio contra el reparto de la sal y la presente

D Jose Pons Sobet exponiendo que aunque figura con seis individuos de familia en el reparto solo se compone de cinco y por lo tanto que se le rebaje un individuo y el Ayuntamiento le atiende.

Y no habiendo otras reclamaciones hizo el Ayuntamiento que el importe de las dos unidades que representa el individuo re bajado pasen a repartirse por partidas fallidas

De todo lo cual se levanto esta acta que despues de leida firman los concejales concurrentes a excepcion de D Esteban Capella que por no saber escribir

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

lo practica el interesado concejal de que certifico.

Martin Roger — Franco Costa

Por Esteban Capella y por mi

Franco Gavella — Manuel Delabert

Domingo Marull

Juan Danes

Buenaventura Cabanyas

Jose Pons

Por Sebastian Sans

En la villa de Palamos a los treinta Agosto mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcos Vila Roger y asistencia de los concejales anotados al margen se leyó el acta anterior y fue aprobada. Acto seguido se ha leido un oficio del comisionado ejecutor de apremios referente a haber presentado a este Alcaldia el expediente de contribuyentes morosos al empréstito de 1873 millones con el oportuno testimonio de esta certificacion en la que se expresa que los nombres de los que figuran en dicho espediente son los mismos de los que figuran en el mencionado los apremios de primero y segundo grado sin acompañar las piezas de referencia por lo que pide se acuerde la declaracion de fallidos a apremio de tercer grado contra los mismos. El Ayuntamiento a fin de que pueda darse al expediente el curso que corresponda, despues de examinada la certificacion y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cuarenta de la instruccion de 3 Dbre 1869

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

asociados para decidir sobre los extremos pedidos por el Comisionado a los mayores contribuyentes vecinos de esta Villa d Benito Batalla d Juan Besa d Pedro Blanco d Sebastian Cabanyes d Ramon Casanovas d Abiguel Obatas d Jaime Vilar d Fabiano Blanch d Esteban Montanes y d Esteban Casanovas contribuyentes para dicho por territorial y industrial numero igual al de concejales del Ayuntamiento a quienes se pasaria aviso para concurrir extraordinaria decidir no solo sobre los citados debitos si que de los mayores por contribucion territorial é industrial en virtud de haber presentado el propio Comisionado ó hacer clasificacion al propio objeto de los conceptos expresados

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concejales presentes a excepcion de Esteban Capella que por no saber escribir lo practica uno de los concejales de que certifico. Esta partida consta de seis: Firmo por:

Martin Roger Pablo Simon Franco Cortada

Jo G. Capella y por mi Franco Gaiola Juan Roca Pla

Buenaventura Cabarrocas

Domingo Marull

Fito Sabater Secio

En la Villa de Palamos a los ocho Setiembre mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la casa Capitular en sesion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

extraordinaria convocada con las formalidades prevenidas en la ley, asociado de un numero de mayores contribuyentes igual al de concejales entre los cuales se halla representado por cuanto el concepto industrial y por los señores asistentes al objeto de decidir si han de considerarse fallidas las cuotas de los contribuyentes del empadronado de 1875 millones que no han podido hacerse efectivas o ha de procederse a la venta de bienes inmuebles con arreglo a lo dispuesto en el articulo cuarenta de la instruccion de 3 diciembre 1869. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D Martin Rogea, se leyo el acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

Acto seguido el Sor Presidente dio cuenta de una certificacion presentada por el comisionado de apremios de esta localidad, en que se halla inserta la lista de los deudores al repartimiento empadronado cuyas cuotas no han podido hacerse efectivas (segun en la misma se expresa) a pesar de haberse intentado los apremios de primero y segundo grado, la cual examinada detenidamente han considerado que deben darse por fallidas las cuotas de D Francisco Mas heredero, viuda de Pedro Calvo, Jose Orl, Catalina Texidor, Jose Mas, Pedro Abato y Jose Ignacio Juan Carrias Salvador Parcabet por no poseer bienes raices ni ejercer industria alguna, Jose Mauxo por haber vendido la casa, Jose Vilas por ignorarse quien es, y de Jose Lunda porque aunque posee una casita es pobre de solemnidad. Acordando lo en esta conformidad, pero tocante al descubierto de las demas deudores, Juan Fabrega Jose Pagell Vidal Maria Margarit Esteban Moragas Antonio Parcabet Nicolas Quinta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 1.014.415



ra Miguel Serra Heredero, Luisa Ser-
via y Antonia Vidal Fue acuerda la nu-
meracion que se tiene a efecto el apremio de
tercer grado
Terminado el acto acuerda el Ayuntamiento
y Señores asociados que se forme la compe-
tente relacion exponiendola al publico por
tres dias, como se verifica desde hoy para que
puedan enterarse los contribuyentes y presen-
tar las reclamaciones que tengan por conve-
niente firmando todos los presentes este
acto, despues de leida de conformidad Esteban Ca-
pella y Esteban Casanovas que por no saber escribir lo
practican los testigos, de que certifico

Manuel Pagès

Juan Danés

Manuel Gelabert

Domingo Mauell

Ramon Casanovas

Por Esteban Montaner y Por mi
Sebastian Casanovas

Fabiano Monet

Esteban Casanovas

Por Esteban Capellas por
Juan Rocas Pla

Por Esteban Montaner y Por mi
Sebastian Casanovas

Fabiano Monet

Esteban Casanovas

Ante mi Sebastian Serra

En la villa de Palamos a los nueve Setien-
bre mil ochocientos setenta y nueve reu-
nido el Ayuntamiento en la casa capitular
en sesion extraordinaria convocada con las
formalidades prevenidas en la ley asociados
de un numero de mayores contribuyentes igual

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de Concejales para decidir si han de con
siderarse partidas fallidas las de la cuota
cion territorial que no han podido hacer
se efectivas o han de procederse a la venta de
bienes inmuebles en cumplimiento de lo
dispuesto en el art 4o de la instruccion
de 3 diciembre 1869, bajo la presidencia del
señor Alcalde D Martin Roger, se leyo el
acta de la sesion anterior y fue aprobada
Puesta sobre la mesa la certificacion en que
se halla continuada la lista de los contribu
yentes a dicha contribucion que no han sa
tisfecho las cuotas que tienen señaladas pres en
tada por el comisionado de apremios de esta lo
calidad y en la que se expresa que no han podi
do hacerse efectivas apesar de haber sufrido
los deudores el apremio de primero y segundo
grado, ha sido examinada detenidamente
y han considerado que los deudores Maria Albi
gell no posee finca alguna por haber vendido la
casa a causa de su estado precario: que Pau
Mauri heredero y Jose Mauri Valet por ignorar
se si poseen fincas pues no figuran sus nombres
en datos estadisticos, no vecindose a dichos en
vecinos: que Jose Mayant heredero y Pau
Mauri Botet por estas mismas razones las fincas en el a
millaramiento que Pau Valet no consta del
mismo amillaramiento y posee finca alguna
que Jose Mayo heredero no poseen la casa por ha
berla vendido igualmente que Jose Simon Badó
hallandose ausente de esta Villa y que Francisco
Bades aunque posee una casita se halla imposibi
litado y reducido a la mendicidad. En su conse
cuencia la corporacion acuerda por unanimidad
declarar fallida la contribucion correspondiente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Cuenta uno de dichos contahuyentes
Que con respecto a los demas deudores Domingo
Pi, Salvador Pascalet o sea hoy Eugenia, Esteban
Moragas ó sea hoy Francisca Alberties, Fran-
cisco Gavell, Eulogio Pare Martin Fau-
ra, Juan Datuan hermanos, Pablo Gavell
Salvador Lunedo herederos Jose Palli Catala
Maria Parals, herederos de Pitas Alberties
Enrique, Antonio Pascalet Maria Teresa
viuda Feixes y Jose Lunedo. La municipa-
lidad ha deliberado sobre el particular y re-
suelta por unanimidad que se lleve a efecto
en dicho dia el apremio de tercer grado. Jorme-
se por el secretario la competente relacion
exponiendola al publico en secretaria por
seis dias como se verifica desde hoy para
que puedan enterarse todos los contahuyen-
tes y presentar las reclamaciones que ten-
gan por conveniente, con lo que se levanto
la sesion firmando la conmigo el Secretario a
excepcion de Esteban Capella y Esteban Mon-
tanes que por no saber escribir lo practican
por suscritos, de que certifico

Martin Roger

Franco Cortart

Juan Danés

Por Esteban Capella y por mi

Manuel Delabert

Juan Roca Pla

Por Esteban Montanes y por mi

Ramon Casanovas

Sebastian Labanos

Fabiano Mones

Domingo Masuet

Visto la Alcaldesa

Estesa Casanovas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la Villa de Palamos a los tres de diciembre
mil ochocientos setenta y nueve; reunido el Ayun
tamiento en sesion ordinaria en la casa Ca
pitular de esta Villa con asistencia de los vocales
anotados al margen, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D Martin Roger se leyó el acta de la
sesion anterior y fue aprobada
Acto seguido dio cuenta el Señor Alcalde de que a
consecuencia de cierto incidente ocurrido en la no
che pasada del dia 28 del pasado mes de Agosto se halla
detenido en La Bisbal, Agustin Cruz Costa que
desempeñaba el cargo de Sereno por lo que en uso
de las facultades que le confiere el parrafo cuarto
del artículo 47 de la ley municipal vigente ha
hecho interinamente a Vicente Ribas el
desempeño de dho cargo de Sereno con el haber que
que tiene señalado y las retribuciones que los ve
nos quieran darle voluntariamente
Dio cuenta asimismo dho Señor Presidente de que
habia sido reclamado y se hallaba detenido por el Juz
gado de primera instancia del partido Agustin Cruz
Costa el cual tenia a su cuydado el Cementerio con
el cargo de Sepultureo por lo que debia el Ayuntamiento
nombrar otro para no dejar desatendido tan importan
te servicio; y el Ayuntamiento usando de las facul
tades que tiene por ser dicho cementerio propiedad
del Comun perteneciendole la Admon, acuerda nom
brar con el caracter de interino a Vicente Ribas
vecino de esta Villa pudiendo percibir las retribucio
nes que de costumbre estan señaladas dandose
de ello conocimiento al Rto Sr Cura Parroco para
lo que pueda entenderse por razon de su ministerio.
De todo lo cual se hace esta acta que despues de leida
firman los concejales presentes a excepcion de Esteban Capella
que por no saber escribir lo practica otro de los concejales, de que certifico
Esta postilla El Ayuntamiento: Que en uso de la facultad,
que le confiere el parrafo cuarto del art 47 de la ley municipal vigente

Martin Roger — Manuel Selabert — Franco Cortart

por Esteban Capella y por mi
Juan Roca Pla

Domingo Marill — Juan Danes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 1.014.414

SELLO 10º AÑO 1879

UNA PESETA

En la Villa de Palamós á los diez y seis de Octubre mil ochocientos setenta y nueve reunidos en sesion extraordinaria convocada con las formalidades prevenidas en la ley los señores componentes la municipalidad en el salon de sesiones de la casa Capitular y los mayores contribuyentes anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Martin Boyer se declaró por este abierta la sesion y dió cuenta enseguida de haberse expuesto al público la relacion nominal de los contribuyentes al empréstito de 17 millones cuyas cuotas no han podido hacerse efectivas (apesar de haber sido los mismos, los apremios de primero y segundo grado) por espacio de seis dias, ninguno de lo acordado en sesion de ocho de Octubre corriente asi como de que durante dicho plazo no se ha presentado reclamacion alguna

Enterados los Señores Concurrentes de que nadie podia contra la declaracion de fallidos reconocen ratifican su otro acuerdo de fecha ocho del corriente y por consiguiente fallidos los deudores de Francisco Mas Herederos, Viuda de Pedro Calvo, Jorge, Catalina Ferrer Jose Mas Pedro Mata, Jose Simon, Juan Camps, Salvador Pascalet Antonia Perich, Jose Mauxo Jose Vilar y Jose Sureda; y que respecto a Juan Fabrega, Jose Sargoll Vidal, Maria Margarit, Esteban Bonaigo, Antonio Pascalet Nicolas Quintana Miguel Serra Herederos Eulalia Serra y Antonia Vidal sus procedan para

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

fin dia el espresado de tercer grado y subrogueme
de cuenta de bienes inmuebles para lo cual
se expedirá por el secretario la competente
certificacion con los datos que resulten de la
pendice al amillaramiento vigente y demas de
la Alcaldia ; con lo cual se levanto la sesion
firmando la despues de leida los concurrentes a
escepcion de Esteban Montaner que por no saber escribir
lo practica el testigo que certifico.

Martin Roger

Juan Daner

Manuel Gelabert

Por Esteban Montaner y Parmi
Sebastian Cebarrocas

Domingo Marull

Esteban Casanovas

Ante mi Sebastian Serra

En la Villa de Palamos a tres dias y mes Setiem
bre mil ochocientos setenta y nueve ; reuni
dos en sesion extraordinaria en la casa capi
tular convocada con las formalidades pres
critas en la ley los señores componentes la Cor
poracion municipal y mayores contribuyentes que al
margen constan bajo la presidencia del Señor
Alcalde D Martin Roger declarada por este a
bierta la sesion se dio cuenta de haber expues
to al publico por seis dias la relacion nomi
nal de los contribuyentes a la contribucion
territorial cuyas cuotas no han podido hacerse
efectivas y de que se hallan en descubierto por
dicha contribucion a pesar de haber sufrido los

Francisco Cortada

Juan Roca P

Juan Ber

Ramon Casanovas

Fabiano Monet

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

grados de primero y segundo grado, cum-
pliendo lo acordado en sesion del dia nueve
del actual; asi como de no haberse presenta-
do reclamacion alguna
Enterados los concurrentes de que nadie pedia
contra la declaracion de pallidos acordada
ratificaron lo acordado de dicha fecha
nueve del corriente y por consiguiente pa-
sados los debitos de Maria Mongall Fran-
cisco Alsina herederos, Jose Alsina Batet
Jose Margarit herederos, Jaime Salvat, Juan
Alsina Batet Jose Simon Badó Jose Alsina
herederos y Francisco Badés cual descubier-
to importa la cantidad de sesenta y dos pesetas
cuarenta y dos céntimos; y que respecto a Domingo
Pi Salvador Pascalet hoy Eugenia, Esteban Mora-
gas hoy Francisca Matas, Francisco Garrell, Eu-
genio Pare, Martin Fauba, Juan Deltuan her-
manos, Pablo Garrell Narcisa Sureda herederos
Jose Valli Catala Maria Pascalet, herederos de Pi-
ta Montenegro Antonio Pascalet Maria
Seroia viuda Jaume y Jose Sureda procedan
hacer el deslinde de tercer grado con cuanto de be-
nes inmuebles, expidiendose para ello la cer-
tificacion correspondiente de los datos que resul-
ten del apendice al amillaramiento y demas de
la Alcaldia; con lo cual se levanto la sesion fir-
mando de spues de leida los los concurrentes
a escepcion de Esteban Montane que por no saber escribir
lo practica el secretario de que certifico

Martin Rogo — Esteban Casanovas — Franco Costa
Juan Danes — Domingo Marull — Juan Roca Pla
Manuel Delabert — Juan Berra
Por Esteban Montane y Por mi
Sebastian Cabanas — Ramon Casanovas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la Villa de Palamós a los veinte de Febrero mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular de esta Villa bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Martin Roger se leyo el acta de la sesion ultima y fue aprobada seguidamente manifesto el Sor Presidente que la convenia aumentar para un mes mas atender á atenciones particulares; y el Ayuntamiento le concedio la licencia que necesitaba presentada por el mismo Señor Alcalde una cuenta de cincuenta y una pesetas importe de efectos suministrados a un Asilado del Hospital el Ayuntamiento acordo su pago con cargo al capitulo onceno.

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concejales presentes a excepcion de Esteban Capella que por no saber escribir lo pone un testigo de los concejales, de que certifico

Martin Roger — Pablo Simon

Por Esteban Capella y por mi — Juan Roca Pla

Juan Gavell — Juan Danes

Ante mi Sabater Secret.

En la Villa de Palamós a veinte y siete de Febrero mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia de D. Pablo Simon Segura Teniente primero de Alcalde con asistencia de los concejales anotados al margen se leyo el acta de la sesion ultima y fue aprobada.

Acto seguido acordo el Ayuntamiento como

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 1.014.412

tronos a D. Juan Roca Pla otro de los Concejales del mismo para que comparezca ante la Acción a recibir y cobrar cuanto le pertenezca al municipio para lo cual así que para cualquier otra operación ya sea de conversion como de cualquier otra clase de operaciones para liquidar intereses de la deuda le dan amplio poder y plena facultad para gestionar a nombre del Municipio cuanto convenga a sus intereses siendo de cargo del propio municipio los gastos que ocasione su viaje. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto esta acta que despues de leida firman los asistentes a excepcion de Esteban Capella que por no saber escribir lo practica otro de los concejales de que certifico

Pablo Simon

Juan Danés

Manuel Gelabert

Domingo Marull

Juan Roca Pla

Por Esteban Capella, a ruego
Juan Danés

Buenaventura Calvarons

Por Sebastian Serra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós a los cuatro Octubre mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular de esta villa bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D Pablo Simon por dos faltas de licencia el propietario, se leyo el acta de la sesion ultima y fue aprobada

Seguidamente acordo el Ayuntamiento que se pagase el primer trimestre de los haberes a los empleados del municipio mientras de escuelas y alquileres de casas para escuelas y habitacion de los profesores con cargo a los capitulos correspondientes

Acordo asimismo que se entregasen a D Juan Roca Pla fondos suficientes para hacer pago del primer trimestre de la contribucion de Consumos y cereales y sal y suscripciones obligatorias, que debe pasar a Gerona como Comisionado del Ayuntamiento

Tambien acordo el Ayuntamiento la cuenta de cuarenta y nueve pesetas que parece procedentes de intereses retenidos de las suscripciones que para este municipio para lo cual se invite a D Augusto Pages a favor de quien estan estendidas dichas letras como comisionado que fue del Ayuntamiento para que ponga el endoso a favor del comprador que le indique D Juan Roca Pla a quien

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se comisiona para su venta
ultimamente acordo el Ayuntamiento
que se procediera a la limpia de la acequia
del molino de Cartes
De todo lo cual se levanta la presente
acta, después de leida firman los concejales
presentes de que certifico

Pablo Simon Juan Gonel

Juan Roca Pla Juan Danés

Buena Ventura Cabarrocas

Vto Sabater Secno

En la Villa de Palamós a los once Octubre mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Teniente 1º de Alcalde D Pablo Simon Alcalde accidental con asistencia de los concejales anotados al margen se leyó el acta de la sesion ultima y quedó aprobada
Enseguida expuso el Señor Presidente que teniendo la Corporacion de atender a la caja de la Administracion economica para cobrar los valores que se le adeudan debia facultar a la persona que se encargara de practicar se comprometa; y al efecto el Ayuntamiento acordó unanimemente dejar sin efecto la autorizacion hecha a favor de D Augusto Vega en diez Octubre 1877 y dar poderes a D Juan Roca Pla uno de los con-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ya les para que representando la corpora
cion municipal de presente de la caja de la
Admon Economica de Gerona y demas o-
ficinas que convenga, le retiren libranzas o
suscripciones emitidas y que le emitan que
tengan y cobren los intereses de suscripcio
nes intransferibles emitidas en equivalen
cia de los bienes de propios enagenados y
otros valores devengados y que vayan deven
gando pertenecientes a esta corporacion fir
mando al efecto recibos, cartas de pago y cua
tos documentos sean necesarios.
De todo lo cual se levanta esta acta que des
pues de leida firman los concejales presen
tes de que certifico.

Pablo Simon — Franco Cortart

Juan Rosa Pla — Juan Danes

Franco Gamell — Manuel Gelabert

Domingo Marull

Vto Sabater Secio

En la villa de Palamos a los once de octub
re de ochocientos setenta y nueve reunid
el Ayuntamiento en sesion ordinaria en
la casa capitular con asistencia de los con
cejales anotados al margen bajo la presiden
cia del Tte 1o de Alcalde D Pablo Simon Alcalde
accidental de la misma de que doy fe de la
sesion ultima y queda aprobada.
Habiendo manifestado el Sor Presidente que se
habian recibido de la Admon Economica las
nuevas cedulas personales acordo el Ayun
tamiento lo que se encargue de la expedicion
de las mismas el Sindico secretario
De todo lo cual se levanta esta acta que despues

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 1.014.413

de Seide firman los concejales presentes, de que certifico.

Pablo Simon

Juan Roca Pla

Juan Danés

Manuel Gelabert

Domingo Manell

Pedro Sebastes Sirés

En la villa de Palamos a los diez y ocho de Febrero mil ochocientos setenta y nueve; reunido el Ayuntamiento en la casa Capitular con asistencia de los vocales anotados al margen bajo la presidencia del 1er y 2do de Alcalde D Pablo Simon: Alcalde accidental de la misma, se leyo el acta de la sesion ultima y quedo aprobada. Seguidamente fue leida la circular de la direccion general de instruccion publica agricultura e industria inserta en el Boletin oficial nº 123 sobre celebracion de conferencias y lecturas agricolas, acordo el Ayuntamiento que interin no se presente persona alguna que por la especialidad de sus conocimientos explique una conferencia el maestro de primera enseñanza D Jaime Masgaut todos los domingos de diez á las once horas de la mañana lea un articulo de la gaceta agricola, designando para local el mismo que sirve para escuela de niños.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acordado el Ayuntamiento el pago de una cuenta de petroleo á los Casanovas Bodega importando 154 ptas ochocentimos por 321 litros suministrados para el alumbrado publico con cargo al capitulo correspondiente correspondiente al primer trimestre del corriente año económico: otra cuenta á Manuel Pou de doce pesetas por encuadernacion de dos tomos gaceta de Madrid: otra cuenta de ochenta pesetas cincuenta centimos á Teresa Terrent por material de escritorio: otra al mismo importe doce ptas cincuenta cts. con cargo al mismo capitulo: otra de ciento treinta pesetas ochenta y cuatro centimos á Juan Roca por aceite suministrado para el paso del serano con cargo al capitulo correspondiente: otra de siete pesetas setenta y cinco centimos al mismo vecindario por haber reconocido á pobres ajenos transeuntes que disponian una credencial del Gobierno para que se les socorriese con cargo al capitulo de imprevistos: otra de cuatro pesetas por cuatro trimestres de suscripcion á la revista de Gerona.

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concurrentes, de que certifico

Pablo Simon

Manuel Delabert

Juan Daner

Domingo Marull

Franco Canet

Juan Roca Pla

Feito Sabater Secio

En la villa de Palamos á los veinte y cuatro Octubre mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion ex ta ord

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dispuesto en la circular del Sor Gobernador de la Provincia en la que le traslada otra del Sor Ministerio de la Gobernacion inserta en el Boletin oficial nº 127 sobre inscripciones para socorro de las perdidas y desgracias ocasionadas por las inundaciones de las vegas de Murcia Lorca Orihuela y Murcia bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Pablo Simon Alcalde accidental de esta Villa, despues de enterado el ayuntamiento por lectura que se ha hecho de las circulares citadas acordo que atendida la angustiosa situacion economica del Municipio de Murcia con donativo de treinta pesetas entregandose a la casa de los Sres Ordeix y Roura, banquero del Banco de España en Gerona mediante de una carta competente recibo y cantidad con cargo al capitulo de imprevistos reembolsada en cuentas municipales segun se desprende de la citada circular y a los efectos de la misma se participa en conocimiento del Sor Gobernador verificada la entrega

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concejales presentes de que doy fé.

Pablo Simon

Manuel Delabert

Juan Danés

Domingo Marull

Juan Roca Pla

Juan Ganell

Ante mi Sebastian Sais

En la villa de Palamos a los veinte y cinco octubre mil ochocientos setenta y nueve, reunido el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ayuntamiento en Sesion ordinaria en la casa
Capitular con asistencia de los vocales anotados
al margen bajo la presidencia del Teniente pri-
mero de Alcalde D Pablo Simon Alcalde acci-
dental por ausencia del propietario se leyo el acta
de la sesion ultima y fue aprobada
Seguidamente fue leida la circular de la direccion
general de sanidad inserta en el Boletin oficial
numero 125 de este año y otra del Señor Gober-
nador de la Provincia asi bien en el mismo inserta
encargando a los alcaldes el que remitan la pro-
puesta en terna para la Junta de sanidad y al efec-
to acordo el Ayuntamiento lo siguiente
Primera terna Alcalde, Presidente, Juan Arnellas
Medico cirujano, Jaime Jiva Farmaceutico Juan
Carbonell veterinario Jaime Aragonit pro-
fesor instruccion primaria decano, Vocales
Liborio Matas Juan Berta Francisco Ba
Segunda terna Ilmo Presidente Candido Fige-
redas cirujano Joaquin Puigvanera Farmaceu-
tico Juan Carbonell veterinario Juan Canal Pa
fesor instruccion primaria decano, Vocales
Augusto Pages Jaime Arnellas Liborio Matas Jaime
Tercera terna Ilmo Sr Dr Jose Vidal Medico ci
jano Jaime Jiva Farmaceutico, Juan Carbonell
veterinario Pedro Augi profesor instruccion pu
blica decano, Vocales Pedro Matas Francisco Can
Sebastian Cabrasoca;
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los concejales presentes de que
certifico

Pablo Simon — Manuel Selabert

Domingo Marill

Juan Daney — Juan Roca Pla

Juan de Ganell

Ante Mi Sebastian Sans

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 1.042.603

SELLO 10º AÑO 1879

UNA PESETA

En la villa de Palamos a los treinta y uno de Octubre mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con las formalidades prevenidas en la ley, en la sala capitular de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde D Martin Roger se leyo el acta de la sesion ultima y fue aprobada.

Acto continuo el Señor Presidente manifesto que convendria señalar el dia en que debia ya de proceder a la formacion del Ayuntamiento de los mayores sugetos al actual reemplazo toda vez que el art 47 de la ley dice previene que tenga lugar en los primeros dias de Enero de diciembre despues del acuerdo por los Señores que componen el Cabildo municipal por unanimidad acordaron que se practique dicho alistamiento el primer Domingo de diciembre y convocando al Señor Cura Parroco para que concurra con los libros parroquiales a fin de suministrar las noticias que se le pidan

Seguidamente acordo el Ayuntamiento que se cumplimentara el art 46 de la ley de reemplazo vigente

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concejales presentes, de que certifico

Martin Roger — Manuel Delabert

Juan Roca Pla — Domingo Marull

Por Esteban Capella y por mi Juan Danes

Ante mi Sebastian Serra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamos a primero de
diembre mil ochocientos setenta y nueve
reunido el Ayuntamiento en sesion ordi
naria en la casa Capitular bajo la presiden
cia del Señor Alcalde d Martin Roger con
asistencia de los vocales anotados al margen
de lego el acta de la sesion ultima y quedo a
probada
Seguidamente fue leido un oficio del Señor
Gobernador de la provincia de fecha dos de
Julio ultimo en que trasmite la Real orden
de conformidad con el dictamen del Consejo
de Estado dejando sin efecto la creacion de Sanbe
nito sobre consumos vejos Cpara cubrir el
presupuesto del año economico de 1878-79 Ac
cordando el Ayuntamiento que se devuelva
a los contribuyentes las cantidades satisfechas
por dichos conceptos
Dio cuenta seguidamente el Señor Alcalde de que
habiendo sido nombrado Secretario con el ca
racter de interino Vicente Ribas y Pi en
sesion de trece Setiembre ultimo; en virtud
de las facultades que le confiere el parrafo
cuarto del art. 174 de la ley municipal vige
te habia destituido a Agustin Cruz y Costa
que interinamente desempeñaba dicho car
go y publicada la vacante atendidas las cir
cunstancias que concurren en el primero ha
bia nombrado definitivamente Secretario
con el haber que disfruta de cien pesetas anuales y las retribuciones que de
rechos municipales y que ocurran dada los vecinos
y el Ayuntamiento acuerda el nombra
miento hecho á favor de Agustin Ribas y Pi

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

para tratar de estos asuntos de que
trata se acuerda la presente acta que des-
pues de leida firman los concejales pre-
sentes, de que certifico..

Martin Roger — Manuel Delabert

Juan Roca Pla — Domingo Marcet
por Esteban Capella y
por mi Juan Daner

Acta de la Sesion

En la Villa de palamos a los ocho Noviembre de
mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayun-
tamiento en sesion ordinaria en la casa Capitu
lar bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Mar-
tin Roger y asistencia de los concejales anota-
dos al margen, se leyó el acta de la sesion ul-
tima y quedó aprobada.

El Sr presidente ha dado cuenta de que inf-
riendo los poderes conferidos, por el mismo
Ayuntamiento al concejal D. Juan Roca Pla-
ha ido negociado los valores que procedentes
de intereses vencidos de las inscripciones que po-
see el municipio, consistentes a saber, en cuarenta
y cuatro facturas que juntas suman 449 pesetas
27 céntimos al veinte y cinco por ciento han produ-
cido 292 pesetas 04 céntimos; otra factura de importe
549 pesetas 50 centimos vendida al mismo precio impor-
ta 357 pesetas 18 céntimos; ademas otras cinco facturas
que juntas tenian el valor de 93 pesetas 50 centimos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y debian convertirse en deuda del dos por ciento, fue
ron tambien negociadas al treinta y cinco por
cuento, produciendo 32 pesetas 72 centimos y últimam
mente ha cobrado de la caja de la Administra
cion Económica los intereses correspondientes al
trimestre vencido en primero julio último, en
tercera parte en metalico, importa 2 92 pesetas
8 centimos, formando un total de 9 74 pesetas
72 centimos; cual cantidad, el propio concejal
ha invertido, á saber, en pago del primer tri
mestre para atenciones generales 683 pesetas
50 centimos y en pago de igual trimestre para
el alcantarillado de calles del partido 118 pese
tas 75 centimos y ademas 2 pesetas 50 centimos
en pago del trabajo de amanuense é imprevis
facturar los intereses del vencimiento de julio
habiendo entregado el sobrante de 1 70 pesetas 6 cen
timos al Depositario de fondos del municipio d
Jose Danés quien ha firmado el correspondien
te cargarem: en vista de lo cual acuerda el Ayun
tamiento la aprobacion de las transacciones hech
por el concejal D. Juan Roca Pla y la entrega
de fondos en pago de atenciones del municipio.

Acuerda asi bien el Ayuntamiento el pago
de una cuenta á Jaime Bertran de 12 pesetas con
go al artº 12 del capitulo sexto y al mismo otra c
ta de 16 pesetas 50 centimos con cargo al artº 3
del propio capitulo.

De todo lo cual se levanta este acta que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 1.042.602



despues de leida firman los concejales presentes de que certifico: Esta partida resultando un beneficio de 49 ptas 76 Cts:

Martin Roger — Pablo Simon

Juan Danés — Domiciano Marcet

Juan Gamell

Ramon — Cabarro

Feliz Labata Secret.

En la villa de Palamos a los quince Noviembre mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en las casas Capitulares bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Martin Roger y asistencia de los concejales anotados al margen se leyó el acta de la sesion última y quedo aprobada

El Sr presidente dio cuenta de haberse presentado D. Salvador Subert, cortante vecino de esta Villa, haciendole la proposicion de hacerse cargo del arbitrio de matadero en lo restante del presente año económico mediante la entrega de mil doscientas cincuenta pesetas, observar el pliego de condiciones que formó el Alcalde para la subasta del dicho arbitrio y el reglamento de Matadero; en vista de lo cual despues de una breve discusion acordo el Ayunta-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

miento, concederle en arriendo el arbitrio de que
se trata, del modo que espresa y con los pactos siguientes
Primero: Que se obligue D. Salvador Gubert á cum-
plir el Reglamento de Matadero, pliego de condicio-
nes formado por el Alcalde para la subasta del
arbitrio en el actual año económico y pactos espre-
sados
Segundo: Que haga entrega de las 1250 pesetas
que ofrece por dicho arbitrio por lo que resta de
año económico, á D. José Danés depositario de los
fondos del municipio, en siete plazos vencederos
el dia primero de cada mes, haciendo pago de
200 pesetas en el primer plazo del mes de Diciem-
bre próximo y de 150 en todos los demás sucesi-
vos
Tercero: No podrá dicho concesionario cobrar otros
derechos por la carne de cerdo que cinco pesetas
por cada uno de los que se degüellen en el ma-
tadero, sea cual fuese su peso y por lo tocante
al de otras reses el derecho señalado en el referido
pliego de subasta: siguiendo en todo lo demás
la costumbre observada por el encargado de la
Corporacion D. Francisco Roure durante el tiempo
que por aquella fué administrado dicho arbi-
trio
Cuarto: Estará a cargo del mismo concesionario durante
te el dia la llave del matadero, entregandola diariamen-
te á la puerta del Sol al inspector de carnes D. Juan
Casanovas, de quien la recojerá el siguiente dia; con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ayuntamiento de incurrir en la multa de 125 pesetas en el caso de infraccion de estas pactas, del Reglamento y pliego de condiciones aludidos.

Quinto: Todas las dudas que ocurran sobre la inteligencia de las dichas pactas, del Reglamento y pliego de condiciones seran resueltas por el Ayuntamiento sin que contra lo acordado pueda interponerse apelacion de ninguna clase, librandose copia que se notifique.

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concejales presentes á escepcion de Esteban Capella que por no saber escribir lo practica á su ruego otro de los concejales de que certifico. Esta pactada = al interesado haciendo constar su aceptacion = Vale

Martin Roger — Pablo Simon

Por Esteban Capella y por mí

Juan Danés — Juan Roca Pla

Domingo Marull

Buenaventura Cabarrocas

Juan Gonet

Fito Sabater Secretario

En la Villa de Palamos á los veinte y nueve Noviembre mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D Martin Roger se leyo el acta de la sesion ultima

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y quedó aprobado.

Seguidamente fueron leidas las comunicaciones de la Excma Comision Provincial en las que dispone el presidente á nueva medicion los cortes de talla que no lo hicieron en tiempo oportuno, pertenecientes á las reservas de los reemplazos de 1877 y 1878 el dia seis del proximo mes de Diciembre citandose á los demás interesados recordando el Ayuntamiento nombrar á D. Juan Roca Pla comisionado para pasar á Verona para la asistencia al propio acto y acompañar los interesados que quieran presenciarlo y pagar el segundo bimestre de Consumos

Leida una solicitud de Dª Martina Piferrer en que pide permiso para edificar una casa en un terreno cercado de paredes sito en la calle de la Allada, acuerda el Ayuntamiento concederle debiendo sugetarse á lo que prescriben las ordenanzas municipales.

Leido un oficio del Juzgado municipal en que pide se le corten libros para el Registro civil de nacimientos y defunciones el Ayuntamiento acuerda se entreguen 7'50 pesetas por el importe de aquellos, á dicho Juzgado, con cargo al capitulo de imprevistos

Acuerda el Ayuntamiento el pago de una cuenta de dos pesetas cincuenta centimos, á Domingo Cama Camos por el transporte y presentacion de las cedulas del Amillaramiento, á la Administracion Economica de Verona con cargo al capitulo correspondiente.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 1.042.601



Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion de la cual se estiende esta acta que despues de leida firman los concurrentes á escepcion de Estebau Capella que por no saber escribir lo practica otro de los concejales de que certifico=Esta postilla Ygenerales, Sal, carceles y Provincial=Vale=

Martin Roger

Franco Contart

Manuel Gelabert

Juan Dani

Por Estebau Capella y por mi

Juan Gaude

Juan Dani

Josè Sabater Sans

En la villa de Palamos á los dies Diciembre mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Martin Roger se leyo el acta de la sesion ultima y quedo aprobada

Seguidamente manifestó el Sr Alcalde que ha tenido fallecido D. Juan Sometller medico del Hospital de pobres de esta villa quien tenia á

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de cargo las visitas facultativas del mismo y habiendo manifestado D. Jose Nadal que sustituiria al Sr Anetllar el Ayuntamiento acordo conferirle dicho cargo, de medico del Hospital Sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion de que se extiende esta acta que despues de leida firman los concurrentes à escepcion de D. Esteban Capella que por no saber firmarlo practica otro de los concejales de que certifico

Martin Roger — Pablo Simon.

Manuel Delabert — Juan Danes

Por mi y por Esteban Capellá
Franco Gaull

Fito Sabater Luis

En la villa de Palamos à los siete Diciembre mil ochocientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada en la forma prevenida bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Martin Roger y concejales notados al margen con asistencia del Reverendo cura parroco D. Narciso Vaquer que concurrio con los libros parroquiales que puso de manifiesto el Sr Presidente declaro hallarse

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sin sesion pública y mando al espresado Secretario diera lectura de todo el capitulo quinto de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejercito de 28 Agosto 1878, de los articulos 15 y 17 de la misma y de las demás disposiciones posteriores. Practicado asi y puesto de manifiesto los libros parroquiales el empadronamiento general de vecinos de este termino municipal y la lista formada en virtud de lo que previene el articulo 21 de la ley de procedio á verificar el alistamiento para el servicio militar de todos los mozos que dis llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el dia primero de Enero del presente y asta el dia primero de Enero del año 1880 que son los llamados á cubrir cupo para el ejercito activo y la reserva comprendiendo asi mismo á todos los mozos casados ó viudos que escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años no lo fueren por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores dando esta operacion el resultado siguiente

Num° de Orden	Nombres y apellidos	Nombre de los padres	Fecha del nacimiento	Punto de residencia
	Comprendidos	en el parrafo 1° del art° 48		
1	Ramon Subirachs Salamo	Andres y Filipa	11 Diciembre 1860	Palamos
2	Pedro Guillo Rebello	Salvador	11 Febrero 1856	

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

3	Simon Marany Dulcet	Jose y Dolores	1º Junio 1859	Palamos
4	Martin Montaner Coris	Antonio y Antonia	1860	Almeria
	Comprendidos en el parrafo 2º del art 48			
	Ninguno			
	Comprendidos en el parrafo 3 del artº 48			
5	Serapio Francesch Ecuador	Manuel y Modesta	1º Agosto 1853	Barcelona
6	Rafael Costa Pujol	Jose y Manuela	1860	"
	Comprendidos en el parrafo 4º del artº 48			
	Ninguno			
	Comprendidos en el parrafo 5º del artº 48			
7	Eduardo Oliver Calvet	Salvacion y Ana	6 Enero 1860	Palamos
8	Jose Servia Cervera	Franco y Maria	10 " Id	"
9	Pedro Pujol Pages	Narciso y Concepcion	30 " Id	"
10	Martin Valmaña Marti	Esteban y Dolores	16 Febrero Id	"
11	Benito Torrent Vidal	Juan y Paula	1 Marzo Id	"
12	Juan Vilar Danes	Jaime y Antonia	20 " Id	"
13	Pedro Cataló Rovira	Felipe y Maria	19 " Id	"
14	Andres Cadira y Servia	Antonio y Rosa	31 " Id	"
15	Francisco Lafora Roger	Franco y Carmen	6 Abril Id	"
16	Juan Bastart Mallaria	Juan y Rosa	19 " Id	"
17	Victor Hugas Vilardell	Jaime y Susana	7 Mayo Id	"
18	José Moner Matas	Fabriano y Catalina	12 " Id	"
19	Antonio Roger Oliver	Jaime y Mercedes	7 " Id	"
20	Mariano Casanovas Carbo	José y Margarita	1º Junio Id	"
21	German Bon Blanco	Juan y Teresa	3 " Id	"
22	Norberto Vallés Maban	Jacinto y Catalina	21 Julio Id	"
23	Adolfo Trobas Paré	Esteban y Manuela	3 Agosto Id	"
24	Juan Rotllan y Agusti	Jaime y Ana	25 " Id	"
25	Francisco Roure y Vilá	Lorenzo y Maria	15 Setiembre Id	"
26	José Teixidó y Calvet	Juan y Narcisa	22 " Id	"
27	Juan Font y Cama	Juan y Maria	6 Noviembre Id	"
28	Juan Cama y Ciret	Juan y Maria	6 " Id	"
29	José Matas y Martinell	Joaquin y Rosa	3 " Id	"
30	Salvador Forga y Moren	Franco y Maria	17 Diciembre Id	"
31	Jose Pascual Duran	José y Cecilia	18 " Id	"

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concejales presentes y con el Cura parroco, á excepcion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N.1.061.213

de Esteban Capella que por no saber escribir lo practica otro de los concejales concurrentes de que certifico.

Martin Roger — Pablo Simon

Narciso Rapia Pl. — Juan Danes

Juan Roca Pla — Manuel Gelabert

Por Esteban Capella y por mi
Juan Ganet

Fito Sabater Secr.

En la Villa de Palamós a los trece de diciembre mil ochocientos setenta y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Martin Roger se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada

Dio cuenta el Señor Presidente de que el Concejal D. Juan Roca Pla habia pasado á Gerona a presentar las cuentas de talla, corrigiendo la comision que le fué

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

habia suspendido y hacer pago a la Caja
de la Administracion economica y Contaduria
de fondos provinciales, del segundo trimestre
de este año economico de Consumos, y cerea
les, del Provincial y Cuotas importan
tes, del Provincial y Cuotas importan
do en junto dos mil trescientas cuarenta
y una pesetas treinta y dos centimos por
lo que el Ayuntamiento acuerda se apro
bacion de la inversion de dicha cantidad
en pago de atenciones del Municipio
Acuerda tambien el Ayuntamiento el pago
de una cuenta de cuarenta y una pesetas
presentada por D. Juan Roca Pla de los gastos
de viage, en Agosto y sus del corrien
te de pasar a Gerona en Comision del mismo
con cargo al capitulo de imprevistos
Acuerda asimismo el pago del Ayuntamiento
de una cuenta de cinco pesetas cincuenta cent
mos a D. Juan Roca Pla importe de dicha can
tidad en la compra de una resma de papel
por materia de secretaria con cargo a este
capitulo
De todo lo cual la secretaria acta que firmo
de orden firman los concejales presentes de
que certifico

Martin Roger

Pablo Simon

Manuel Gelabert

Juan Danes

Franco Gomez

Pedro Sabater Secretario

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la Villa de Palamos a los veinte Diciembre mil ochocientos setenta y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa Capitular con asistencia de los concejales anotados al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Martin Roger se leyo el acta de la sesion ultima y quedo aprobada.

Leido el oficio del Señor Alcalde Economico en el que se remite la eliminacion del reparto de contribuciones de D Narcisso Pages porque se dispuso fuese a costas debe residir en Madrid contandole solamente el tiempo que permanezca en esta Villa, y se le abonen cinco unidades que se le exigen de mas este año economico a proporcion de las que tenia señaladas el anterior formandose al fin de cada trimestre la liquidacion del Ayuntamiento conformandose con lo acordado por dha Junta acordada dar por partidas fallidas el deficit que resulte a fin de año resultante de dha liquidacion.

Consiguiendo lo dispuesto en el articulo 55 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejercito vigente se señalan las diez horas de la mañana del primer domingo del mes de Enero del año proximo para practicar la rectificacion del alistamiento

Habiendo uno de los concejales puesto en conocimiento de la corporacion haber observado que en el paseo de la playa del portal fallaban algunos arboles, acuerda el Ayuntamiento la reposicion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

comisionando para dicha operacion al Conce
jal D Esteban Capella y el pago de los gastos
son cargo al capitulo de imprevistos
De todo lo cual se levanto esta acta que
despues de leida firman los concejales pre
sentes, de que certifico

Martin Roger

Manuel Gelabert

Juan Danes

Domingo Marcet

Juan Roca Pla

Jacinto Cabarrocas

Pito Sabater Secio

En la Villa de Palamos a los veinte y
siete Diciembre mil ochocientos setenta
y nueve; reunido el Ayuntamiento en se
sion ordinaria en la casa Capitular con
asistencia de los Concejales anotados al
margen de lego el acta de la sesion ultima
y fue aprobada

Leida la circular del Sor Gobernador sobre
listas electorales para Senadores inserta
Boletin oficial nº 103 de este año acor
da el Ayuntamiento la formacion y publi
cacion de las mismas el primero Domingo
Febrero asistiendo el pago a los emplea
dos del municipio de los haberes corres

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.1.061.212



pondientes al segundo trimestre del actual
año económico
Tambien acuerda el pago de una cuenta
de impresos á D Pabiano Torres por mate-
rial de secretaria importando la cantidad
de cincuenta y cuatro pesetas
De todo lo cual se levanta esta acta que des-
pues de leida firman los concurrentes.

Martin Roger

Manuel Gelabert

Juan Danes

Domingo Marull

Juan Roca Pla

Buenaventura Cabarrocas

Pedro Sabater Serra

.....

En la villa de Palamos a los cinco
de y siete Diciembre mil ochocientos
setenta y nueve: reunido el Ayun-
tamiento en sesion ordinaria en la ca-
sa capitular con asistencia de los con-
cejales anotados al margen de lego

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el acta de la sesion ultima y fue aprobada

Seguidamente dio cuenta el Señor Alcalde de que habiendo el oficio de la Comision especial de estadistica de la riqueza territorial y sus agregados de la provincia de Gerona fecha diez del mes que cursa le habia precedido por D Rafael Vilas a la confeccion de las relaciones que deben acompañar las cedulas de amillaramiento y reduccion de cabidas a sus equivalentes en hectareas con demas que le previene en dicha comunicacion por cuyos trabajos presento la cuenta que pone de manifiesto importando cincuenta pesetas y el Ayuntamiento aprueba dicha cuenta cubriendose del capitulo correspondiente del año ultimo y tiene fuerza suficiente con cargo a cumplir

vistos

De todo lo cual se levanta esta acta que despues de leida firman los concejales presentes

Martin Rego — Pablo Simon

Fran.co Garcia — Manuel Gelabert

Domingo Marcet

Juan Danes — Fran.co Cortart

Ante Sabater Secret.o